

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN
2. ANTECEDENTES PARA LA FORMULACIÓN DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
3. DIAGNOSTICO
4. OBJETIVO DEL PLAN ESTRATEGICO
- 4.1. OBJETIVO GENERAL
- 4.1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS
5. ALCANCE
6. ESTRUCTURA DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL- PEI
7. MARCO NORMATIVO
8. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PEI
- 8.1. PLANEACIÓN EN CASCADA
9. PLATAFORMA ESTRATEGICA
- 9.1. MISION
- 9.2. VISION
- 9.3. VALORES
- 9.4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES
10. MARCO GENERAL
- 10.1. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
- 10.1.1. OBJETIVO 1 ERRADICAR LA POBREZA EN TODAS SUS FORMAS, EN TODO EL MUNDO
- 10.1.2. OBJETIVO 2 PONER FIN AL HAMBRE, CONSEGUIR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, UNA MEJOR NUTRICION Y PROMOVER LA AGRICULTURA SOSTENIBLE
- 10.1.3. OBJETIVO 4 GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD INCLUSIVA Y EQUITATIVA Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE PERMANENTE PARA TODOS
- 12.1.1. LINEA ESTRATEGICA 1, ARAUCA CON TRABAJO (PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL)
- 12.1.2. LINEA ESTRATEGICA 2, ARAUCA CON DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE
- 12.1.3. LINEA ESTRATEGICA 3, ARAUCA CON SALUD CONFIABLE
- 12.1.4. LINEA ESTRATEGICA 4, ARAUCA DIGNA Y SOCIAL
- 12.1.5. LINEA ESTRATEGICA 5, ARAUCA CON INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PUBLICOS Y VIAS PARA EL DESARROLLO
13. MATRIZ DOFA 2022
14. NUEVAS ESTRATEGIAS
15. DESAFIOS Y OPORTUNIDADES PARA EL IDEAR
16. ORGANIGRAMA IDEAR
17. NUEVA PROPUESTA DE ORGANIGRAMA
18. FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA
19. MAPA DE PROCESOS IDEAR
20. LINEAMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO
- 20.1. POLITICAS DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO
21. FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL IDEAR
21. ANALISIS DEL CONTEXTO INTERNO
22. MAPA DE PROCESOS DEL IDEAR
22. APLICACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN -MIPG
23. LINEAMIENTO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO
- 23.1. POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO:
24. ANALISIS DEL CONTEXTO INTERNO

24. ESQUEMA DEL MAPA ESTRATÉGICO- ARTICULACIÓN INTEGRAL
25. APLICACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG EN EL IDEAR.
26. ARTICULACIÓN DE LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL
27. PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO – PAAC
28. ESQUEMA DEL MAPA ESTRATÉGICO- ARTICULACIÓN INTEGRAL
29. ANALISIS DEL CONTEXTO EXTERNO
- 29.1. RIESGOS ESTRATEGICOS
30. ROLES DE LAS LINEAS DE DEFENSA EN EL INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA- IDEAR
31. MATRIZ DE INDICADORES DE PROCESO
32. MATRIZ DE INDICADORES DE PRODUCTO
33. PLAN INSTITUCIONAL
34. PLANES DE ACCIÓN-ANEXOS
35. DIRECTRICES PARA ACTUALIZACIÓN

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL IDEAR 2022-2023

1. INTRODUCCION

Este documento tiene como propósito estructurar el Plan Estratégico del Instituto de Desarrollo de Arauca para la vigencia 2022 – 2023, de tal manera que permita trazar las metas fundamentales de su gestión y obtener el logro de los resultados esenciales del Instituto en el Departamento de Arauca teniendo como fundamento la planificación, dinamización y consolidación para el desarrollo sostenible, económico y social por medio de las actividades y funciones según la última reestructuración de la entidad todo esto en permanente concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los propósitos institucionales del Estado de orden nacional y territorial. La construcción de la ruta estratégica se logra a partir de la apropiación y compromiso de los equipos de trabajo de cada dependencia en la búsqueda de objetivos comunes e integrados a las necesidades del Departamento y de la Entidad; fundamentado en primer lugar por los lineamientos de Plan Nacional de Desarrollo y Plan de Desarrollo Departamental basado en lineamientos del Departamento Administrativo de la función pública DAFP, Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, Sistema de gestión de calidad, realizando una adecuada medición y seguimiento al desempeño a los planes de acción que conlleve a la toma de decisiones para una mejora continua y contrarrestar las dificultades que atenten por medio de riesgos estratégicos contra el funcionamiento sostenible del instituto o se presenten inversiones sin retorno, en segundo lugar partiendo de las bases de un análisis situacional interno y externo, que influye en los resultados institucionales y que debe permitir a partir de las capacidades de la entidad en su modelo operacional y a las posibilidades normativas; determinar de manera precisa el mapa estratégico, los objetivos a alcanzar, los mecanismos de medición y el seguimiento a los resultados.

Otro propósito del presente plan es que el IDEAR obtenga nuevas fuentes de ingresos que permitan la sostenibilidad del Instituto con inversiones patrimoniales diversificadas y rentables, mediante la destinación de recursos de capital para inversión en nuevos negocios o proyectos de inversión por medio de creatividad gerencial y trabajo en equipo para lograr liquidez, crecimiento, rentabilidad, priorizando la inversión de recursos propios y/o terceros con una efectividad de la tasa de retorno. Con lo anterior, el Plan Estratégico Institucional de Desarrollo de Arauca – IDEAR, se constituye en el instrumento sobre el cual se cumplirán los objetivos de la entidad, de tal manera que todas las dependencias, procesos, actividades y esfuerzos estarán orientados en esta ruta, reiterando la armonización de las necesidades del Estado, de la población Araucana y de todas las entidades públicas y privadas que participen en este importante sector.

El Plan se estructura a partir de la elaboración de una matriz DOFA, la identificación de factores claves de éxito, el análisis de competidores y las perspectivas de la entidad en el entorno local y regional, a través de una participación de los grupos de interés de la entidad, consolidando una visión a largo plazo de la entidad, con el objeto de definir los objetivos, estrategias e iniciativas que permitan la consolidación de la entidad como líder del financiamiento del sector productivo y gestor de proyectos estratégicos de impacto en la región lo cual apunta al reconocimiento del compromiso de la entidad a favor del desarrollo del Departamento por medio del valor público a través de calidad en los servicios que se le brindan a la ciudadanía.

2. ANTECEDENTES PARA LA FORMULACIÓN DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.

Para la formulación del PEI 2022-2023 es importante conocer la creación del Instituto de Desarrollo de Arauca, en el entendido que antes del año 1998 eran fondos de fomento departamental. Posteriormente se crea el IDEAR mediante Ordenanza No.13 del 21 de agosto de 1998 y en el año 2001 se reestructura mediante la Ordenanza 25 E del 2001, pues en ella se reestablece su régimen general, su estructura, órganos de dirección y administración, su patrimonio y se establece de manera concreta cuáles son sus funciones y objetivos a desarrollo para cumplir su misión y visión y se reglamentan las líneas de crédito educativo, agropecuario, empresarial, libre inversión y producción social.

Mediante Ordenanza No.08E del 13 de mayo de 2003 se elimina la línea de crédito institucional y se crea la línea de libre inversión. Mediante Decreto Ordenanza No.229 del 2004 se reestructura el Instituto de Desarrollo de Arauca- IDEAR en aras de modernizar y establecer nuevas funciones a los servidores y servicios a las dependencias, se crea la línea de crédito de vivienda con el fin de mejorar la calidad de vida a la población dando prioridad a los estratos 1,2 y 3.

los principales avances de la gestión institucional en el cuatrienio anterior, los cuales se enuncian a continuación: Antes de

iniciar la descripción de los aspectos mencionados, es preciso indicar que en la vigencia 2016, la certificadora COTECNA realizó la respectiva auditoría de seguimiento al Sistema de Gestión de Calidad del IDEAR, arrojando cero no conformidades, pero si varias oportunidades de mejora. En ese momento el Sistema de Gestión de Calidad contó con 12 procesos certificados. Por ello se definió como un reto institucional ser un Instituto Financiero, no solo realizará la actividad de colocación sino también de intermediación a través de la captación, además de asistir a los municipios y entes descentralizados de la región en la estructuración y administración de proyectos estratégicos, por lo que se implementa a partir del año 2017 con la transformación del Instituto se crea la Oficina Asesora de Riesgos, la Subgerencia Comercial y de Cartera, la Subgerencia Financiera y la Subgerencia Administrativa.

En el período 2016 – 2019 IDEAR desarrolló su direccionamiento estratégico a través del plan Humanizando el desarrollo con oportunidades para todos”. Donde se destacan los siguientes aspectos: Transformación del Instituto de desarrollo de Arauca a través del Decreto Ordenanza de 2017 con miras a la vigilancia especial de la Superfinanciera de Colombia SFC, lo cual será posible una vez se cumplan entre otros requisitos con una adecuada implementación del sistema de administración de riesgos, la construcción y normalización del manual de ética y buen gobierno, el aseguramiento de la operatividad a través de la dotación de una plataforma física y tecnológica óptima en la sede principal y una sede alterna de contingencia.

La Oficina de Planeación es un órgano asesor, que tiene una intervención transversal en todas las áreas del Instituto; desde el Direccionamiento Estratégico tiene como objetivo asesorar, coordinar, proponer y evaluar planes, programas y proyectos para el mejoramiento del desempeño de la gestión institucional orientada al cumplimiento de la misión y visión de Instituto de Desarrollo de Arauca – IDEAR.

3. DIAGNÓSTICO.

El Plan Estratégico 2022 -2023 se constituye en la carta de navegación del Instituto por un periodo de dos años, conscientes de la difícil situación que atraviesa el Departamento de Arauca, se estructuró a partir de una metodología de Análisis de Matriz DOFA y Cuadro de Mando Integral, obteniendo un documento que identifica claramente los Fortalezas, Debilidades, Amenazas y Oportunidad del Instituto, el cual le permite al equipo directivo trazar una plataforma estratégica encaminada a plantear nuevas alternativas que consoliden financieramente al IDEAR a través del tiempo.

Se elaboró un documento preliminar como insumo para la construcción del nuevo plan estratégico con la realización del análisis interno y externo de la entidad, definiendo la línea base y las líneas estratégicas de la planeación estratégica.

También es importante señalar que a partir del año 2018 el IDEAR avanzó en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, tal como lo exige el Decreto 1499 de 2017, se realizaron los autodiagnósticos de cada una de las dimensiones y políticas que hacen parte del modelo. Teniendo en cuenta las brechas evidenciadas se formuló un plan de implementación, cuya primera fase se cumplió con la creación, conformación y reglamentación del “Comité Institucional de Gestión y Desempeño”, y del “Comité Coordinador de Control Interno”.

Otro aspecto importante fue la adopción del “Código de Integridad” mediante acuerdo de Consejo Directivo No.24 del 19 de noviembre de 2018. La Oficina de Control Interno es la encargada de medir el grado de avance e implementación de MIPG, la cual incluye para cada uno de los componentes y subcomponentes los aspectos mínimos para su implementación. Con corte a diciembre 30 de 2019 la medición interna de avance en la implementación de MIPG obtuvo un resultado de 71.21%, lo que permite determinar el avance. En el proceso de implementación del modelo se fortaleció el liderazgo y talento humano bajo los principios de integridad y legalidad como motores de la generación de resultados. Se agilizó, simplificó y flexibilizó la operación del Instituto para la generación de sus servicios resolviendo efectivamente las necesidades de los entes territoriales. También se desarrolló una cultura institucional fundamentada en la información, el control y la evaluación para la toma de decisiones y la mejora continua. Con base en estos avances podemos tomar las medidas correspondientes para buscar que instituto mejore rentabilidad, tasas de retorno, inversión en proyectos y así evitar que no sea autosostenible ya que la recuperación de cartera antigua está soportando gastos de funcionamiento. Cabe resaltar que nuestro nuevo modelo de INFIS no permite la colocación a personas naturales en ciertas líneas por tal motivo se hizo un contrato con un operador para que entre el compromiso de responsabilidad social se preste estos servicios y se beneficie a población necesitada, también sean

colocado créditos a instituciones que prestan servicios públicos a la totalidad de la comunidad.

Como punto de partida tenemos como referencia importante la situación actual del Instituto, los aspectos externos e internos, la misión y su dirección estratégica, aspectos legales, tecnológicos, competitivos económicos que pueden afectar los resultados previstos; los cuales fueron analizados conforme a las herramientas que brinda nuestro sistema de gestión de calidad, gestión de comunicaciones, roles de autoridad y responsabilidad.

Por lo anterior es importante mencionar que el Instituto de Desarrollo de Arauca celebró Contrato de Prestación de Servicios N° 017 de 2021, el cual fue suscrito el 20 de enero de 2021 e iniciado el 08 de febrero de 2021, por valor de \$940.000.000 más un adicional de valor del 50%, quedando por \$1.410.000.000, cuyo objeto es: "Servicios como operador financiero, para apoyar el fortalecimiento y emprendimiento del sector comercial y agropecuario en el departamento de Arauca, a través de operador".

Que en el Contrato de Prestación de Servicios N° 017 de 2021, en la Cláusula Séptima – Obligaciones de las partes, se define la distribución de los rendimientos financieros que genere la colocación de créditos, así:

Operador: 85%

Fondo de Protección de Cartera: 5%

Incremento del fondo Idear: 10%

Cabe mencionar que, con la transformación del Instituto en el año 2017, este tipo de contratos con operador financiero permite beneficiar a personas naturales de sectores en los cuales el IDEAR no puede financiar directamente y en este sentido demostrando el compromiso de responsabilidad social de la entidad acorde a su misión.

Con lo anterior queda demostrado que el Instituto podrá firmar convenios con otro operador financiero para ampliar la cobertura con mayor colocación de recursos.

4. OBJETIVO

El presente documento tiene como finalidad dar a conocer a los funcionarios de la entidad y a la ciudadanía en general, el plan estratégico institucional 2020-2023 del Instituto de Desarrollo de Arauca, el cual está alienado a los Objetivos de desarrollo Sostenible y articulado a las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", Plan de Desarrollo Departamental "Construyendo Futuro" 2020-2023 y con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) Versión 3, que da los parámetros para la planeación y gestión pública. De igual manera, muestra el proceso de formulación y definición del Plan de Acción del Instituto de Desarrollo de Arauca para la vigencia 2022, el cual contiene las estrategias, las actividades para su desarrollo y los indicadores que medirán su cumplimiento.

4.1. OBJETIVO GENERAL

Formular el plan estratégico del Instituto de Desarrollo de Arauca- IDEAR, para el período 2022 -2023.

4.1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Realizar un análisis de la situación actual de la Entidad
- ✓ Proponer una misión, visión y valores para la gestión de la Entidad
- ✓ Establecer los objetivos estratégicos conforme a la identificación de la matriz FODA.
- ✓ Diseñar líneas estratégicas alineadas a los objetivos institucionales.

5. ALCANCE

El plan estratégico institucional 2022-2023 y Plan de Acción Institucional 2022 aplica para todas las áreas del Instituto de Desarrollo de Arauca- IDEAR.

6. ESTRUCTURA DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL- PEI

Se identifica el valor público que genera la Entidad, a partir de la misión que contiene el propósito fundamental, la visión que refleja el cómo quiere ser reconocido el Instituto de Desarrollo de Arauca en el futuro, los valores que orientan y determinan su estrategia de actuación y la normatividad legal vigente que le aplica. Adicionalmente, es necesario identificar o caracterizar a qué grupo de ciudadanos o grupos de valor se dirigen los servicios y cuáles son los derechos que se les deben garantizar, qué necesidades se deben satisfacer, qué problemas se deben solucionar y qué información se les debe suministrar; incluyendo a los ciudadanos y organizaciones sociales que, por su actividad, tienen algún interés en participar en la gestión de la Entidad.

El IDEAR también elabora un diagnóstico de capacidades y entornos a partir de un ejercicio participativo, orientado por la Oficina de Planeación para el cual se emplea la herramienta DOFA (debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas) que permite hacer un análisis de los factores internos y externos que afectan la gestión de la Entidad.



Gráfico 1. Matriz DOFA

7. MARCO NORMATIVO

- ✓ Ley 152 de 1994, por la cual se establece la Ley Orgánica de Planeación, establece que los organismos de la administración pública nacional deben elaborar, con base en los lineamientos del PND, un plan indicativo cuatrienal con planes institucionales y de acción.
- ✓ Ley 1474 de 2011: Con el fin de promover la transparencia en la gestión pública, el Instituto de Desarrollo de Arauca

debe publicar a más tardar el 31 de enero de cada año su plan de acción, donde se establecen para cada vigencia los objetivos, las estrategias, las acciones, los responsables de las acciones y el presupuesto asignado para el desarrollo de estas.

- ✓ Decreto Nacional 1499 de 2017: Realizó la actualización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el cual fue adoptado por el Instituto de Desarrollo de Arauca- IDEAR, acogiéndose a las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, con el fin de establecer las instancias de coordinación y asesoría para asegurar la planificación y ejecución de las políticas de gestión y desempeño, así como las políticas, directrices y lineamientos que requieren los diferentes sistemas de gestión y control implementados en el Instituto.
- ✓ Decreto Ordenanzal N° 723 de 25 de octubre de 2017, se adopta la transformación del Instituto de Desarrollo de Arauca- IDEAR
- ✓ Ordenanza 09 de 2020 Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Participativo Departamental “Construyendo Futuro 2020-2023”.

8. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PEI

8.1. PLANEACIÓN EN CASCADA

Teniendo en cuenta el concepto de planeación en cascada, establecido en la circular No. 001 de 2018, el cual tiene como propósito fundamental que, al final del Gobierno, los cumplimientos de las metas estratégicas institucionales aporten al cumplimiento de las metas sectoriales, y el conjunto de estas permita el cumplimiento de las metas de Gobierno establecidas en el PND Pacto por Colombia, pacto por la equidad, el IDEAR realizó un ejercicio de planeación estratégica atendiendo el concepto de alineación con los ODS, Nacional, Departamental e institucional, considerando el siguiente esquema:



Grafica 2. Planeación en cascada Fuente: Oficina Planeación IDEAR.

9. PLATAFORMA ESTRATEGICA

➤ Misión

La Misión del Instituto de Desarrollo de Arauca - IDEAR, consiste en contribuir con el fomento del desarrollo económico y bienestar social del Departamento de Arauca, a través de la ejecución de las actividades financieras y gestión de programas y proyectos de inversión que, en el marco legal vigente, puede desplegar como establecimiento público del orden territorial y su categoría de instituto para el financiamiento y desarrollo territorial, INFIS.

➤ Visión

El Instituto de Desarrollo de Arauca - IDEAR, se consolidará como una entidad líder del nivel descentralizado departamental, consecuencia de la implementación de su modelo de gestión y financiamiento de proyectos socioeconómicos, que promuevan el bienestar de la región y garanticen su sostenimiento con rentabilidad en el contexto social e institucional.

➤ Valores



Honestidad: Cada uno de los funcionarios de IDEAR actuará siempre con fundamento en la verdad cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

Respeto: Los funcionarios de IDEAR deberán reconocer, valorar y tratar de manera digna a todas las personas con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

Compromiso: Los funcionarios de IDEAR son conscientes de la importancia de su rol como servidor público y están en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que se relacionan en sus labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

Diligencia: Cada funcionario cumple con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a su cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

Justicia: Los funcionarios de IDEAR actúan con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

➤ OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES.

El Instituto de Desarrollo de Arauca – IDEAR, en calidad de INFI (Instituto Financiero de Fomento y Desarrollo Territorial), tendrá los siguientes objetivos:

- ❖ Fortalecer la capacidad financiera del Instituto a través del portafolio de servicios.
- ❖ Promover, financiar, asesorar e invertir en proyectos de impacto social que contribuyan al desarrollo económico y social del Departamento de Arauca.
- ❖ Fortalecer el Desarrollo Institucional buscando alcanzar niveles óptimos de eficiencia en las actividades planificadas.
- ❖ Optimizar el nivel de efectividad del control de la gestión institucional y las líneas de defensa del Instituto.

- ❖ Incrementar el nivel de competencias y la calidad de vida de los colaboradores, las expectativas y necesidades de los clientes del Instituto.

10. MARCO GENERAL

Las actuaciones del Instituto de Desarrollo de Arauca (IDEAR), se enmarcan en los propósitos trazados por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2015 - 2030, el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022, “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” y el Plan Participativo de Desarrollo Departamental 2020-2023 “Construyendo Futuro”, y se detallan a continuación: 4.1. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2015 – 2030. Los ODS, también conocidos como Objetivos Mundiales son una iniciativa impulsada por Naciones Unidas para dar continuidad a la Agenda de Desarrollo tras los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se adoptaron por todos los Estados Miembros en el 2015 como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para el año 2030. Son 17 objetivos y 169 metas propuestas como continuación de los ODS incluyendo nuevas esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible y la paz, y la justicia, entre otras prioridades, y se mencionan:



Objetivo 1. Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.



Objetivo 2. Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible.



Objetivo 3. Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos y todas en todas las edades.



Objetivo 4. Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.



Objetivo 5. Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.



Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.



Objetivo 7. Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos.



Objetivo 8. Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.



Objetivo 9. Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.



Objetivo 10. Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.



Objetivo 11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.



Objetivo 12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.



Objetivo 13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.



Objetivo 14. Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible.



Objetivo 15. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.



Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.



Objetivo 17. Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

De acuerdo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible mencionados anteriormente, y a la labor ejercida por Instituto de Desarrollo de Arauca, los Objetivos relacionados directamente son:

➤ **OBJETIVO 1. ERRADICAR LA POBREZA EN TODAS SUS FORMAS EN TODO EL MUNDO.**

De acuerdo al Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo UNDP “ODS en Colombia: Los retos para 2030”, la pobreza monetaria en Colombia está en 26,9% y su disminución se ralentizó desde 2014, 12,8 millones de colombianos continúan en la pobreza monetaria, 3,5 millones de personas se encuentran en situación de pobreza extrema, principalmente indígenas, afroes, personas en situación de desplazamiento y población rural, los hogares en cabeza femenina son más pobres y los niños sufren los impactos más críticos e irreversibles ante condiciones de pobreza y vulnerabilidad. De este modo, el IDEAR genera oportunidades financieras al sector microempresarial y agropecuario, a través de la colocación de recursos en créditos mediante operador financiero y a través de la línea de crédito educativa el instituto le apuesta a mejorar la cobertura en educación superior como una forma de minimizar las condiciones de vulnerabilidad y por ende a la generación de nuevos empleos en el departamento de Arauca.

Por lo anterior estamos contribuyendo a la dinamización de la economía aportando a la disminución del índice de desempleo y el índice de pobreza multidimensional (IPM).

➤ **OBJETIVO 2. PONER FIN AL HAMBRE, CONSEGUIR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y UNA MEJOR NUTRICIÓN, Y PROMOVER LA AGRICULTURA SOSTENIBLE.** De acuerdo con el Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo UNDP “ODS en Colombia: Los retos para 2030”, en Colombia, 2.4 millones de personas aún padecen el flagelo del hambre, es decir que el 4,8% de la población total se encuentran en inseguridad alimentaria, personas que no pueden acceder a la cantidad y calidad de alimentos necesarios para vivir una vida digna. El Instituto de Desarrollo de Arauca otorga créditos para el sector agropecuario a través del operador financiero con el fin de promover las buenas prácticas agrícolas que van desde los cultivos hasta las cosechas de los productos y la ganadería en menor escala, contribuyendo a la seguridad alimentaria.

➤ **OBJETIVO 4. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD INCLUSIVA Y EQUITATIVA, Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE PERMANENTE PARA TODOS.**

En la actualidad del mundo, existen más de 262 millones de niños y jóvenes que no está escolarizados, seis de cada diez niños no han tenido la oportunidad de acceder a la educación y más de 750 millones de adultos son analfabetos algo que contribuye a la pobreza y a la marginalización.

El Gobierno Nacional de Colombia espera llegar a más de 2 millones de niños con educación inicial y ampliar la cobertura de educación superior pasando de 49,4% en 2015 a 60,0% en 2022. En ese contexto, el IDEAR promueve el acceso y permanencia de estudiantes Araucanos a la educación superior, a través del otorgamiento de créditos

educativos para financiar estudios universitarios a nivel de pregrado y posgrado dentro y fuera del país.

- **OBJETIVO 8. FOMENTAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO, INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO PLENO Y PRODUCTIVO, Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODOS.** De acuerdo con el Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo UNDP “ODS en Colombia: Los retos para 2030”, en Colombia, uno de cada tres trabajadores vive por debajo del umbral de pobreza, una de cada dos personas que trabajan lo hace bajo esquemas de informalidad, las mujeres con educación media y profesional tienen en promedio un desempleo 67% mayor que los hombres en la misma condición educativa, persisten violaciones a la libertad sindical y altos niveles de impunidad. El crecimiento económico es uno de los factores más importantes que facilitan la disminución de la pobreza, siendo así, el Instituto de Desarrollo de Arauca como entidad financiera, maneja un portafolio de productos financieros, apoyando el fortalecimiento del desarrollo económico del departamento de Arauca, impulsando programas de desarrollo regional, rural y urbano mediante la financiación, así como los proyectos de inversión en los sectores económico y social, promoviendo la generación de empleos, contribuyendo con el desarrollo económico y bienestar social del departamento de Arauca.
- **OBJETIVO 9. DESARROLLAR INFRAESTRUCTURAS RESILIENTES, PROMOVER LA INDUSTRIALIZACIÓN INCLUSIVA Y SOSTENIBLE, Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN.** De acuerdo con el Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo UNDP “ODS en Colombia: Los retos para 2030”, en Colombia, la industria competitiva es el núcleo de la economía; para su desarrollo potencial, necesita del acceso a la infraestructura, instituciones que promuevan la innovación y el emprendimiento, la creación de empresas y el acceso de estas a nuevas cadenas de valor, y conectividad en todo el país. En este caso, el Instituto de Desarrollo de Arauca se convierte en un aliado ideal del Departamento y sus municipios para la estructuración y ejecución de diversidad de proyectos que contribuyan al desarrollo en un entorno competitivo.

11. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022 “PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD”.

Hacia un Pacto por Colombia, con Legalidad, Emprendimiento y Equidad para Todos” El Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” tiene como objetivo sentar las bases de legalidad, emprendimiento y equidad que permitan lograr la igualdad de oportunidades para todos los colombianos, en concordancia con un proyecto de largo plazo con el que Colombia alcance los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030. El Plan Nacional de Desarrollo está compuesto por objetivos de políticas públicas denominadas pactos, concepto que refleja la importancia del aporte de todas las facetas de la sociedad en la construcción de una Colombia equitativa; allí se relacionan pactos estructurales, pactos transversales, pactos por la descentralización y pacto por la productividad y la equidad en las regiones, se mencionan a continuación:

11.1. PACTOS ESTRUCTURALES:

11.1.1. Pacto por la legalidad - Seguridad, autoridad y orden para la libertad: defensa Nacional, seguridad y colaboración ciudadanas. - Imperio de la ley y convivencia: derechos humanos, justicia accesible y oportuna en toda Colombia y para todos. - Alianza contra la corrupción: tolerancia cero con los corruptos. - Colombia en la escena global: política exterior responsable, innovadora y constructiva. - Participación ciudadana: promoviendo el diálogo, la inclusión democrática y la libertad de cultos para la equidad.

11.1.2. Pacto por el emprendimiento - Entorno para crecer: formalización, emprendimiento y dinamización empresarial. - Transformación empresarial: desarrollo productivo, innovación y adopción tecnológica para la productividad. - Un mundo de posibilidades: aprovechamiento de mercados internacionales y atracción de inversiones productivas. - Estado simple: menos trámites, regulación clara y más competencia. - Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural. - Turismo: el propósito que nos une.

11.1.3. Pacto por la equidad - Primero los niños: desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia. - Salud

para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos. - Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos. - Alianza por la seguridad alimentaria y la nutrición: ciudadanos con mentes y cuerpos sanos. - Vivienda y entornos dignos e incluyentes. - Trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos: acelerando la inclusión productiva. - Juventud naranja: todos los talentos cuentan para construir país. - Dignidad y felicidad para todos los adultos mayores. - Deporte y recreación para el desarrollo integral de los individuos, para la convivencia y la cohesión social. - Equidad en la diversidad. - Que nadie se quede atrás: acciones coordinadas para la reducción de la pobreza. - Herramientas para una política social moderna y conectada a mercados. - Familias con futuro para todos.

12. PACTOS TRANSVERSALES: - Pacto por la Sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo. - Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro. - Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional. - Pacto por la Transformación Digital de Colombia: Gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento. - Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos. - Pacto por los recursos minero-energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades en territorios. - Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja. - Pacto por la Construcción de Paz: Cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas. - Pacto por la equidad de oportunidades para grupos indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y Rom. - Pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad. - Pacto de equidad para las mujeres. - Pacto por una gestión pública efectiva.

13. PACTO POR LA DESCENTRALIZACIÓN: - Conectar territorios, gobiernos y poblaciones.

14. PACTO POR LA PRODUCTIVIDAD Y LA EQUIDAD EN LAS REGIONES: - Región Pacífico: Diversidad para la equidad, la convivencia pacífica y el desarrollo sostenible. - Caribe: Una transformación para la igualdad de oportunidades y la equidad. - Reserva de la Biosfera Seaflower Región: Por una región próspera, segura y sostenible San Andrés. - Región Central: Centro de innovación y nodo logístico de integración productiva nacional e internacional. - Santanderes: Eje logístico, competitivo y sostenible de Colombia. - Región Amazonía: Desarrollo sostenible por una Amazonía viva. - Eje Cafetero y Antioquia: Conectar para la competitividad y el desarrollo logístico sostenible. - **Región Llanos-Orinoquía:** Conectar y potenciar la despensa sostenible de la región con el país y el mundo. - Región Océanos: Colombia, potencia bioceánica.

Bajo en contexto mencionado, los pactos relacionados directamente con la funcionalidad y políticas del Instituto de Desarrollo de Arauca son:

PACTO POR EL EMPRENDIMIENTO		
Entorno para crecer: -Formalización, emprendimiento y dinamización empresarial. - Transformación empresarial: desarrollo productivo, innovación y adopción tecnológica para la productividad. - Un mundo de posibilidades: aprovechamiento de mercados locales y nacionales de inversiones productivas.	Transformación empresarial: desarrollo productivo, innovación y adopción tecnológica para la productividad. Bienes públicos sectoriales y adopción de tecnológica que impulsen una economía diversificada y productiva.	Campo con progreso: Una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural.

PACTO POR LA EQUIDAD		
Alianza por la seguridad alimentaria y la nutrición: Ciudadanos con mentes y cuerpos sanos.	Trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos: Acelerando la inclusión Productiva.	Educación de calidad: Para un futuro con oportunidades para todos.

PACTOS TRANSVERSALES	PACTOS REGIONALES
Pacto por la Sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo.	Pacto por la Sostenibilidad: Región Llanos - Orinoquía: Conectar y potenciar la despensa sostenible de la región con el país y el mundo.

El Gobierno acabará con el miedo a la formalidad para impulsar el emprendimiento colombiano; divulgando los beneficios y disminuyendo los costos de ser formal. Transformación empresarial: desarrollo productivo, innovación y adopción tecnológica para la productividad. Bienes públicos sectoriales y adopción tecnológica que impulsen una economía diversificada y productiva. Campo con progreso: Una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural.

El Gobierno incrementará la inversión en el campo, lo que se traduce en mejores ingresos y trabajos de calidad, oportunidades de crecimiento para los pequeños productores, y aprovechamiento del potencial rural.

Las Líneas Estratégicas, permitirán dinamizar y consolidar la participación y liderazgo que el IDEAR, debe ejercer en espacios relacionados con la planificación del desarrollo sostenible del Departamento de Arauca, cada línea se expresa con un título, los aspectos que permiten su desarrollo y finalmente su articulación con el Plan de Desarrollo Participativo Departamental "Construyendo Futuro" 2020-2023. Las Líneas de Acción de cada línea estratégica, obedecen al análisis de las variables que se van a transformar, porque están directamente relacionadas con las causas de los macro problemas que se pretende resolver, son los medios que permitirán alcanzar el objetivo estratégico o Línea Estratégica.

Metas. Es un propósito medible para poder alcanzar un objetivo, es la cuantificación del objetivo que se pretende alcanzar en un tiempo determinado y con los recursos necesarios.

a. Meta de resultado. Aquella que cuantifica el objetivo general de una política, programa y/o proyecto, expresa el cambio de la situación social o material inicial (solución de un problema o aprovechamiento de un potencial).

b. Meta de producto. Aquella que cuantifica los bienes y/o servicios necesarios para alcanzar los objetivos específicos de una política, programa y/o proyecto, hace referencia a bienes y servicios que permitirán obtener los resultados esperados

15. ARTICULACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO

El Departamento de Arauca adoptó la metodología KIT de Planeación Territorial (KPT) para la realización del diagnóstico situacional de las siete líneas estratégicas que se relacionan a continuación:

- Línea Estratégica No.1 Arauca Con Trabajo
- Línea Estratégica No.2 Arauca con Desarrollo Rural Sostenible
- Línea Estratégica No.3 Arauca Con Salud Confiable
- Línea Estratégica No.4 Arauca Digna y Social
- Línea Estratégica No.5 Arauca con Infraestructura, Servicios públicos y vías para el Desarrollo
- Línea Estratégica No.6 Arauca Una Frontera Segura y en Paz
- Línea Estratégica No.7 Arauca con buen gobierno

15.1. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN DE DESARROLLO PARTICIPATIVO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA ARTICULADAS CON LAS ESTRATEGIAS DEL INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA- IDEAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

15.1.1. LÍNEA ESTRATÉGICA NO.1: ARAUCA CON TRABAJO (PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL)

14 de 15

Esta línea hace referencia a todas las gestiones encaminadas al fortalecimiento de empresas, instituciones y capital humano para la generación de capacidades y herramientas que promueven el crecimiento y desarrollo en materia económica.

Esta línea está articulada con **6 estrategias del Instituto de desarrollo de Arauca- IDEAR** que son las siguientes:

- ✓ **Estrategia 1.** Fortalecer la línea educativa a través de la ampliación de la colocación de créditos para clientes que adelanten estudios de educación técnica, tecnológica, profesional y de postgrados en pro del desarrollo del Departamento.
- ✓ **Estrategia 2.** Ofertar la línea de crédito institucional a los entes territoriales del Departamento.
- ✓ **Estrategia 3.** Ofertar la línea de crédito a personas naturales y jurídicas, que contratan la ejecución de una obra, prestan un servicio o suministro a las entidades de carácter público del orden departamental o municipal.
- ✓ **Estrategia 4.** Articulación de estrategias de apoyo para la colocación de los recursos a través de operador.
- ✓ **Estrategia 5.** Oferta de la línea de crédito a funcionarios públicos o empleados privados de empresas que presten servicios públicos que desarrollan sus actividades en el departamento de Arauca.
- ✓ **Estrategia 6.** Apoyar al fortalecimiento del desarrollo económico del departamento de Arauca, para impulsar programas de desarrollo regional, rural y urbano mediante la financiación y asesoría, así como los proyectos de inversión en los sectores económico y social.

15.1.2. LÍNEA ESTRATÉGICA NO.2 ARAUCA CON DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE

Esta línea estratégica busca dar respuesta a las necesidades básicas de uno de los renglones más importantes de la economía del Departamento de Arauca, con el propósito de mejorar la formación y el bienestar de los miles de personas que viven en el área rural, fortaleciendo la producción agropecuaria sostenible, protegiendo y conservando la capacidad de los recursos naturales. Esta línea estratégica se articula con la estrategia 4 del Instituto, de apoyo para la colocación de recursos a través de nuestro operador Corporación Fondo de Empresas Asociativas- CORFAS, en el entendido que a través de este se realiza la colocación de microcrédito para el sector rural.

15.1.3. LÍNEA ESTRATÉGICA NO.3 ARAUCA CON SALUD CONFIABLE

Esta línea estratégica, está orientada a mejorar la capacidad de respuesta del Sistema General de Seguridad Social en Salud del Departamento de Arauca, a través de la ejecución de acciones de Inspección, Vigilancia y Control del sector, y la promoción de la salud, la gestión del riesgo en salud y la prevención de la enfermedad, impactando positivamente los determinantes sociales en salud con enfoque de derechos humanos, género y diferencial. Esta línea estratégica se articula con la estrategia 2 del Instituto de ofertar la línea de crédito institucional a los entes territoriales del Departamento, para el caso en particular con la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca y las Empresas Sociales del Estado E.S.E.



15.1.4. LÍNEA ESTRATÉGICA NO.4 ARAUCA DIGNA Y SOCIAL

Esta línea estratégica agrupa los sectores sociales presentes en el departamento de Arauca se articula con el sector educación bajo cuatro enfoques: género, diferencial, derechos humanos, y programas sociales, donde a partir de un trabajo participativo

definimos sus realidades y prospectivas para la construcción de un mejor futuro. Esta línea estratégica se articula con la línea estratégica 1 del IDEAR en cuanto a la oferta institucional de créditos educativos para clientes que adelanten estudios de educación técnica, tecnológica, profesional y de postgrados en pro del desarrollo del Departamento.



El Instituto de Desarrollo de Arauca - Idear, aporta al Plan de Desarrollo – Construyendo Futuro vigencia 2022, con el apoyo financiero a estudiantes que acceden a la educación superior, por medio de los créditos educativos.

A la fecha el Idear viene liderando el proyecto de **Fortalecimiento de Capital Humano en el departamento**, a través de la financiación de estudios de Maestrías de investigación a sesenta (60) profesionales colombianos; para fortalecer las capacidades de investigación, desarrollo tecnológico, innovación y de gestión del territorio en los sectores priorizados por el Departamento de Arauca; agropecuario, agroindustrial, turismo, salud, medio ambiente y biodiversidad.

Este proyecto de fortalecimiento del capital humano tiene una vigencia hasta el 13 de septiembre de 2026.

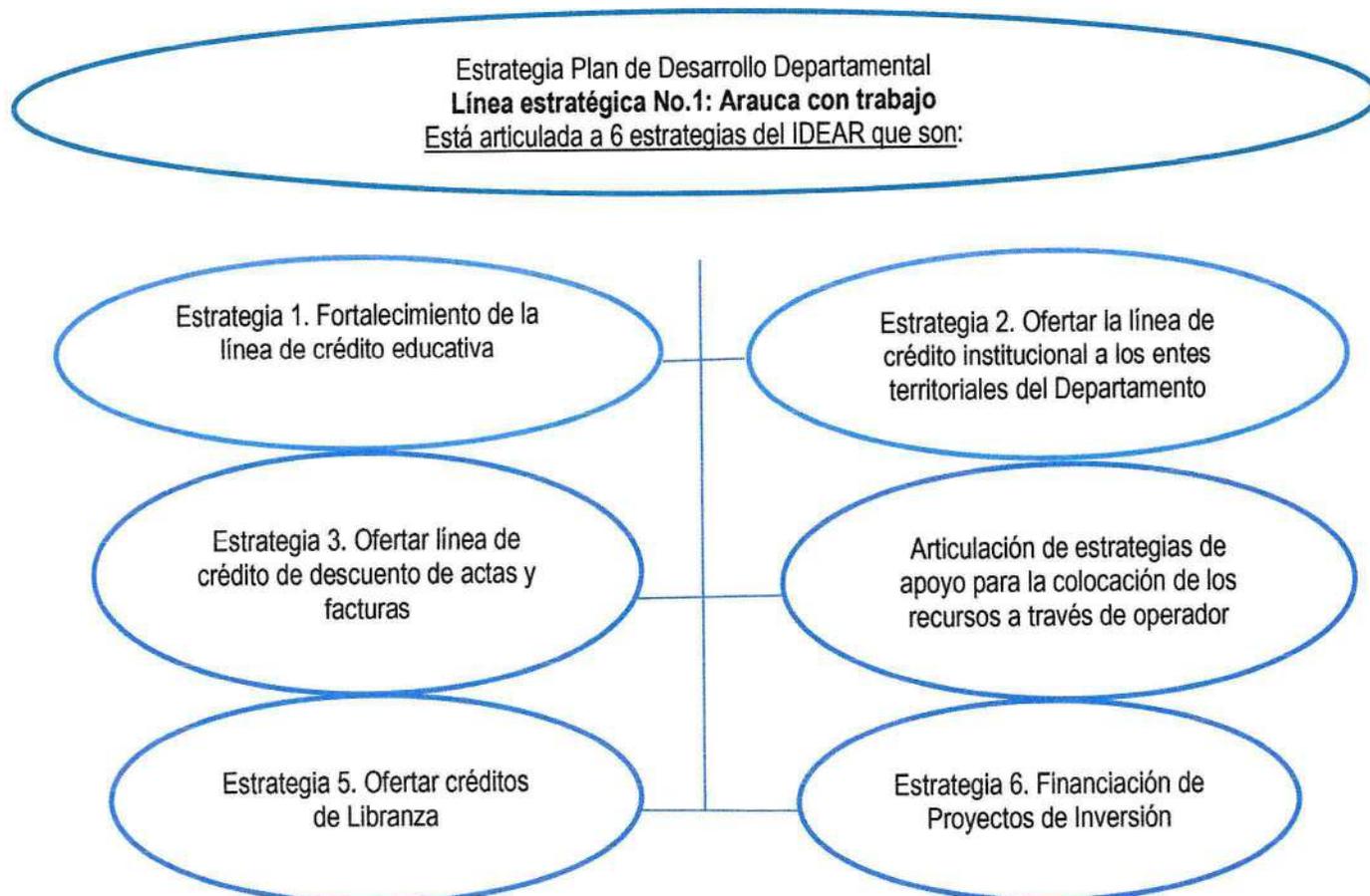
15.1.5. LÍNEA ESTRATÉGICA NO.5 ARAUCA CON INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y VÍAS PARA EL DESARROLLO

Actualmente, pensar en desarrollo es pensar en la provisión eficiente de los servicios públicos e infraestructura, adecuada, para la implementación eficaz de políticas de desarrollo que contribuyan con el crecimiento sostenible de la población Araucana

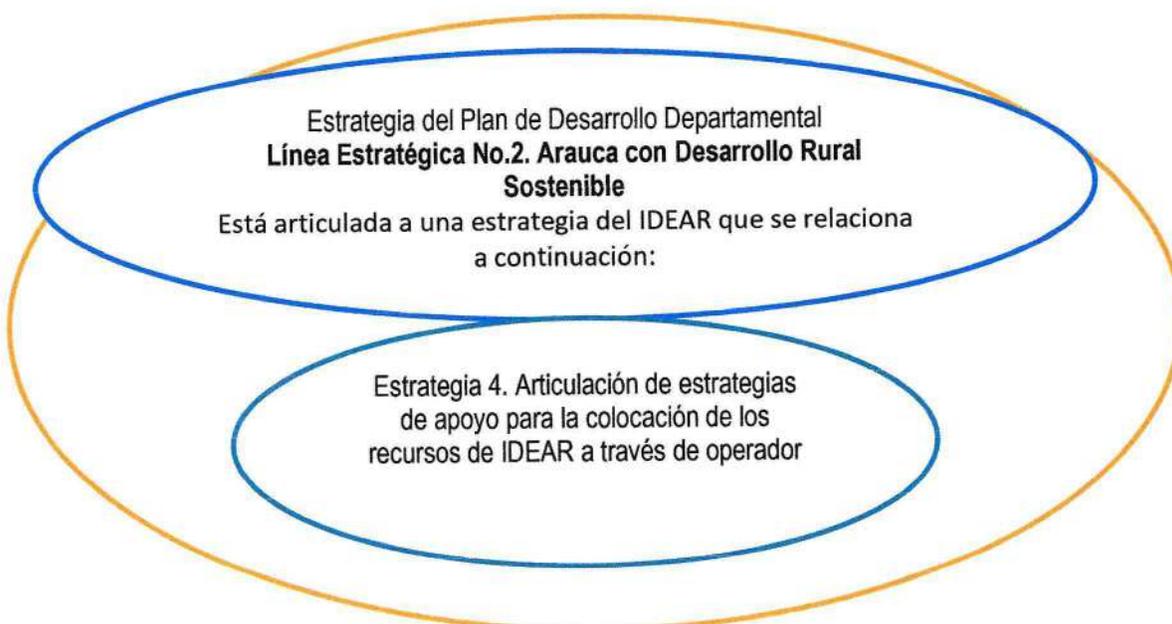
Esta línea estrategia se articula con la línea 3 del IDEAR ya que tiene que ver con la línea de crédito a personas naturales y jurídicas, que contratan la ejecución de una obra, prestan un servicio o suministro a las entidades de carácter público del orden departamental o municipal.



Gráfica 3. Articulación de la línea estratégica 1 del Plan de desarrollo departamental con 6 estrategias del IDEAR



Gráfica 4. Articulación de la estrategia 2 del Plan Participativo de Desarrollo Departamental con la estrategia 4 del IDEAR



Estrategia del Plan de Desarrollo Departamental
**Línea Estratégica 3. Arauca con Salud Confiable:
Salud y Protección social.**

Estrategia 2. Ofertar la línea de crédito institucional de IDEAR a los entes territoriales del Departamento

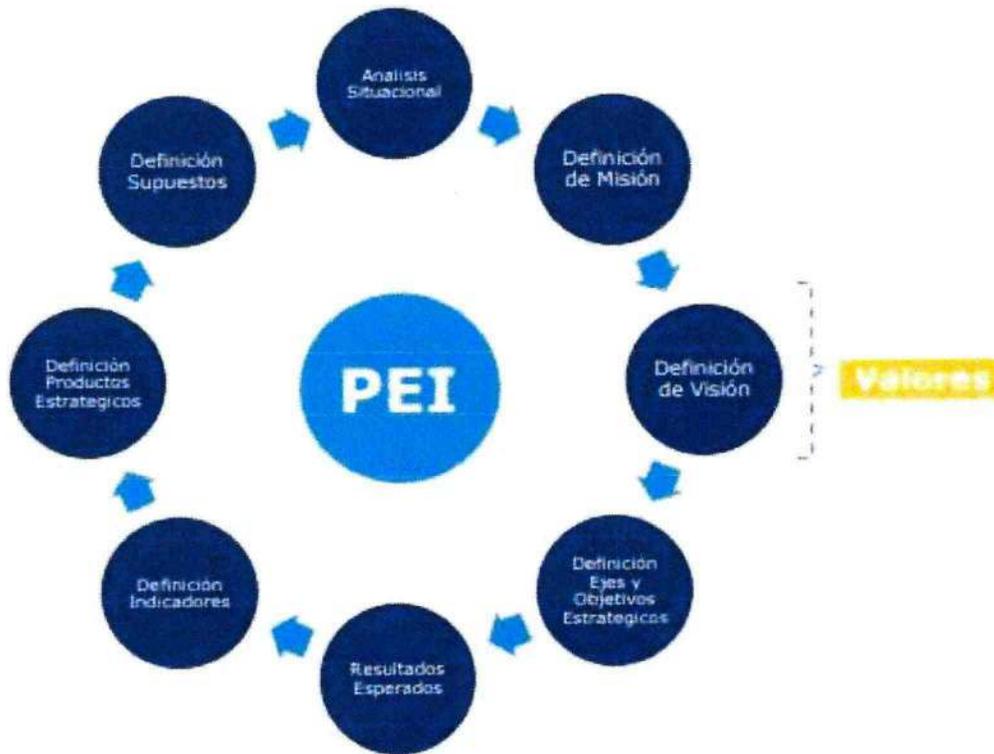
Estrategia del Plan de Desarrollo Departamental
**Línea Estratégica 4. Arauca Digna y Social:
Educación Deporte y Recreación; Primera**

Fortalecimiento de la línea de crédito Educativa- Fortalecimiento del capital humano a través del programa de becas para maestrías

Estrategia del Plan de Desarrollo Departamental
**Línea Estratégica 5. Arauca con Infraestructura,
Servicios Públicos y Vías para el Desarrollo: Transporte;
Vivienda; y Minas y Energía.**

Estrategia 3. Ofertar la línea de crédito a personas naturales y jurídicas, que contratan la ejecución de una obra, prestan un servicio o suministro a las entidades de carácter público del orden departamental o municipal.

Estrategia 6. Apoyar al fortalecimiento del desarrollo económico del departamento de Arauca, para impulsar programas de desarrollo regional, rural y urbano mediante la financiación y asesoría, así como los proyectos de inversión en los sectores económico y social.



Gráfica 5. Proceso de planificación estratégica

16. MATRIZ DOFA 2022

Para la elaboración de la Matriz DOFA se tuvo en cuenta el análisis del contexto interno y externo, dado que refleja su actual situación y sus posibilidades frente a un entorno cambiante que exige estrategias para redireccionar la entidad frente a su actual perspectiva financiera y reputacional que obliga al Instituto a generar acciones para reinventarse, fortalecerse financiera y operacionalmente, así como generar acciones para facilitar a nuestros clientes la mitigación de posibles riesgos que pudieran generarse bajo la declaratoria de emergencia sanitaria frente a los compromisos adquiridos con el Instituto.

Las fortalezas en el análisis FODA representan los puntos fuertes del Instituto de desarrollo de Arauca. Se incluyen todos los aspectos positivos que emanen y de los cuales puede depender el futuro de la organización.

Las oportunidades en el análisis FODA representan todas las buenas oportunidades que tiene la empresa y de las cuales puede beneficiarse. Son todos aquellos aspectos internos que pueden ayudar al IDEAR a alcanzar sus metas.

Las debilidades en el análisis FODA representan los puntos débiles o aspectos negativos internos de la entidad.

Estas dependen de la misma organización y la colocan en un punto desfavorable en comparación con sus competidores. Estas pueden ser falta de habilidades y experiencia o incluso equipo o tecnología.

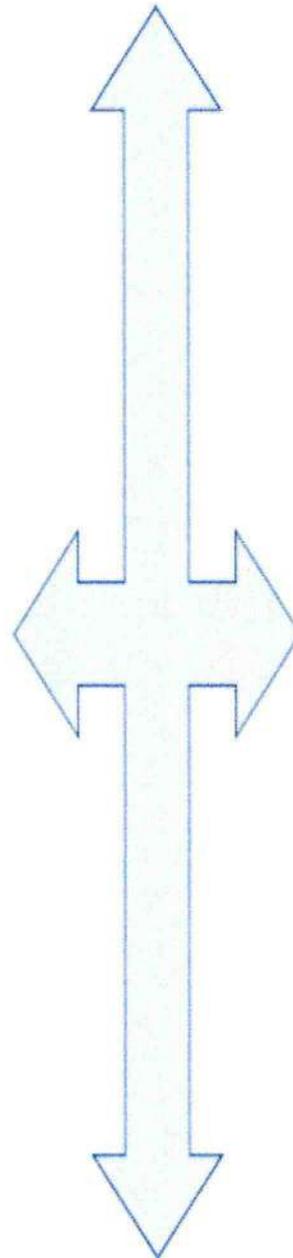
Las amenazas en el análisis FODA son todos aquellos problemas, desafíos, obstáculos o dificultades por los que puede atravesar la entidad. Estas situaciones negativas pueden llegar a provocar problemas, conflictos o hasta poner en riesgo la permanencia de la organización.

FORTALEZAS

Manuales actualizados acorde a la normatividad vigente
 Recurso humano altamente calificado
 Recursos financieros adecuados
 Políticas y procedimientos actualizados
 El área de sistemas cuenta con procedimientos y políticas en seguridad informática, como base a los lineamientos que debe llevar el instituto.
 actualización tecnológica o establecimiento de planes de contingencia y continuidad del negocio.

OPORTUNIDADES

Generar nuevas líneas de negocios
 Aplicar campañas de responsabilidad social para distinguirse como entidad comprometida con el medio ambiente
 Participación en proyectos de interés regional
 Contribuir al fortalecimiento de las Mypimes



DEBILIDADES

Ausencia de nuevos negocios para generación de ingresos
 Líneas de productos financieros limitada
 Alto índice de cartera morosa
 No contar con calificación de riesgo crediticio
 Bienes improductivos
 Cultura de no pago por ser una entidad que maneja recursos públicos

AMENAZAS

La declaratoria de emergencia sanitaria en el país
 Fluctuación de las tasas de interés en el mercado financiero
 Riesgo reputacional
 Competencia de la Banca Privada
 Cambio de Gerente o líderes de procesos

Grafica 6. Matriz DOFA

17. NUEVAS ESTRATEGIAS

Incurсионar en nuevos sectores económicos o proyectos rentables y visionarios que contribuyan a la sostenibilidad financiera del Instituto.

Alianzas estratégicas

Realización de inversiones patrimoniales que generen valor

Fortalecimiento del Talento Humano

Atención a peticiones quejas y reclamos

Fortalecimiento del sistema de información

Transparencia y Lucha contra la corrupción

Plataforma web para consulta de estados de deuda de nuestros clientes, trámites y portafolio de servicios de las diferentes líneas de crédito de la entidad.

Transparencia con visibilidad al ciudadano

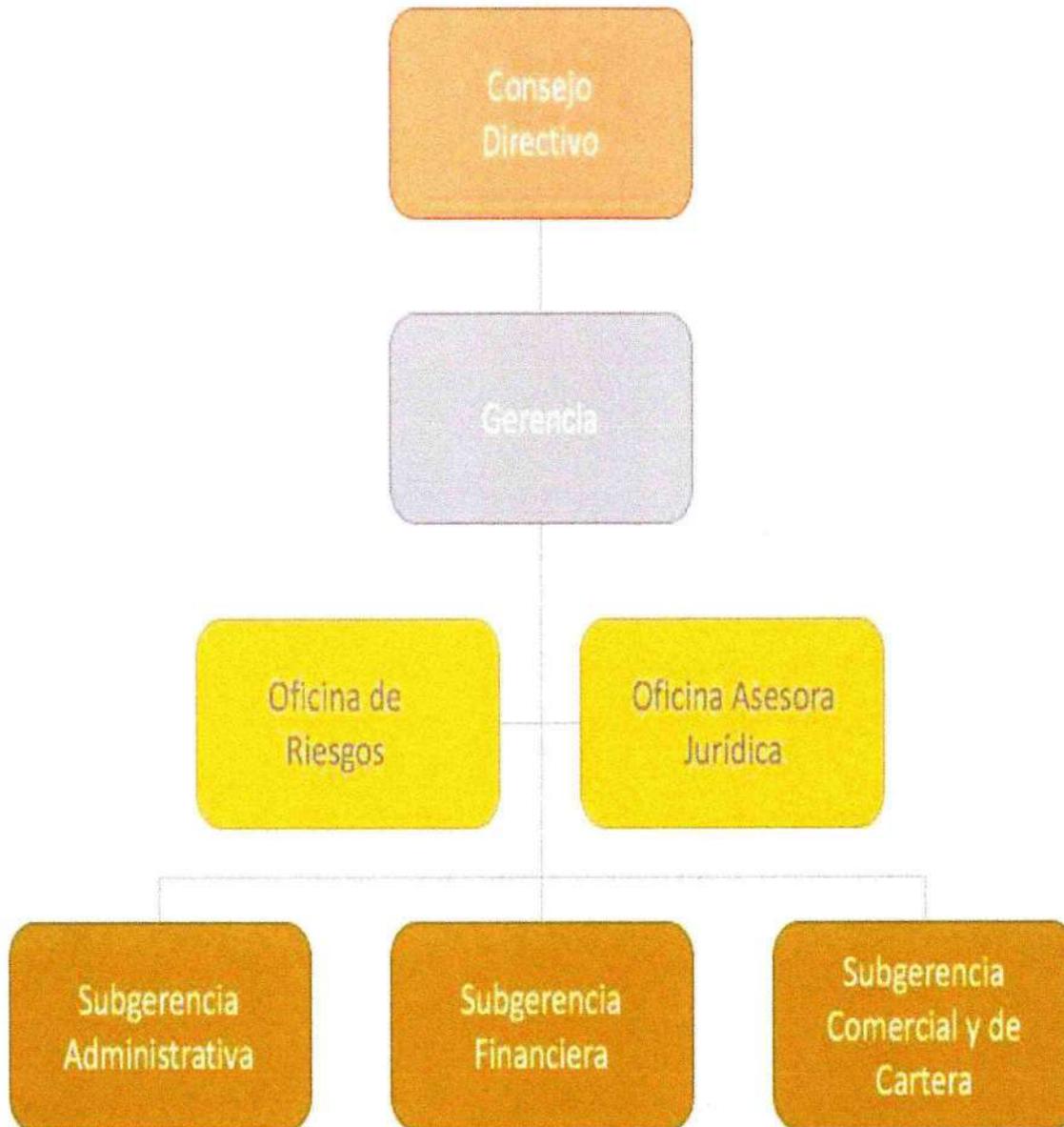
Gestión de servicio al ciudadano

18. DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES PARA EL IDEAR

- Rentabilidad financiera.
- Identificar inversiones estratégicas para IDEAR

- Modernización Institucional Alianzas estratégicas
- Generar alternativas para que los proyectos y unidades de negocios de propiedad del Instituto, sean rentables y sostenibles en el tiempo.
- Potencializar la capacidad para generar beneficios económicos, a través de la colocación de créditos.
- Gestión de recursos con otras fuentes de financiamiento.
- Implementar a nivel regional, el servicio de factoring financiero.
- Apalancamiento de entidades (revalorización.
- Incrementar la colocación de créditos a entes territoriales.
- Oferta a todos los proyectos públicos de la región.
- Revisión de oportunidades de negocio.
- Ampliación de portafolio.
- analizar la posibilidad que alguna entidad soporte las garantías de los usuarios, avalistas fondo nacional de garantías.
- Prestación de nuevos servicios como consultorías, estudios diseños apoyo a programas interinstitucionales
- Asociarse con constructoras para proyectos de vivienda o inversión propia aportando lotes del instituto
- Aplicar efectivamente las políticas de operación
- Estimulos a los clientes y proponerlos para apoyos del gobierno
- Austeridad en el gasto en cuanto estudios de cargas laborales y la posibilidad de disminuir personal
- Que las compras y servicios adquiridos se consigan por medio de modalidades de contratación transparentes economizando el recurso del instituto
- Adquisición de sede propia y evitar un arriendo costoso
- Convenios para los beneficiarios
- Apoyos para financiar o invertir en proyectos agroindustriales y fortalecer la estructura productiva de la región
- Aplicar la innovación financiera en el instituto
- Acciones para llegar a la economía informal por medio del operador ´para evitar paguen intereses altos
- Asistencia técnica para los clientes como valor agregado y seguimiento a las inversiones
- Tecnología adecuada
- Rentabilidad por medio de actividades financieras por medio de proyectos de inversión. Entre ellos energías limpias
- Actividades que aporten a disminuir el desempleo en las inversiones
- Participación en las ferias agropecuarias y de emprendimiento para ofertar las diferentes líneas incluidas las del operador
- Fusión o asociación con otras empresas
- Disminuir en un porcentaje alto los riesgos en las inversiones
- Apoyo por parte de asesores de inversiones financieras
- Posibilidad de invertir en proyectos turísticos y a la vez ser exonerados de impuestos
- Ofertar a los maestros diferentes prestamos de especializaciones y, maestrías
- Implementación de un software idóneo para el instituto
- Implementación de la voz data
- Planes de alivio donde el instituto no afecte de manera significativa sus ingresos
- Visitas a los municipios a clientes en mora y de forma cordial invitarlos a normalizar su deuda.
- Hacer visible la historia y los aportes valiosos que ha hecho el IDEAR al desarrollo económico de la región
- Promoción de los servicios en medios de comunicación (radio, Televisión) y plataformas digitales.
- Que la imagen corporativa y su slogan hagan presencia en diferentes eventos y ojalá acompañada de figuras dicientes por cada línea.
- Fomentar las relaciones con los medios de comunicación masivos, a través de estrategias de divulgación que permitan un alto reconocimiento de la marca, el quehacer institucional y sus resultados económicos y sociales
- Promoción y difusión por varios medios de la ley borrón y cuenta nueva

19. ORGANIGRAMA IDEAR



GRAFICA 7. Organigrama actual del IDEAR

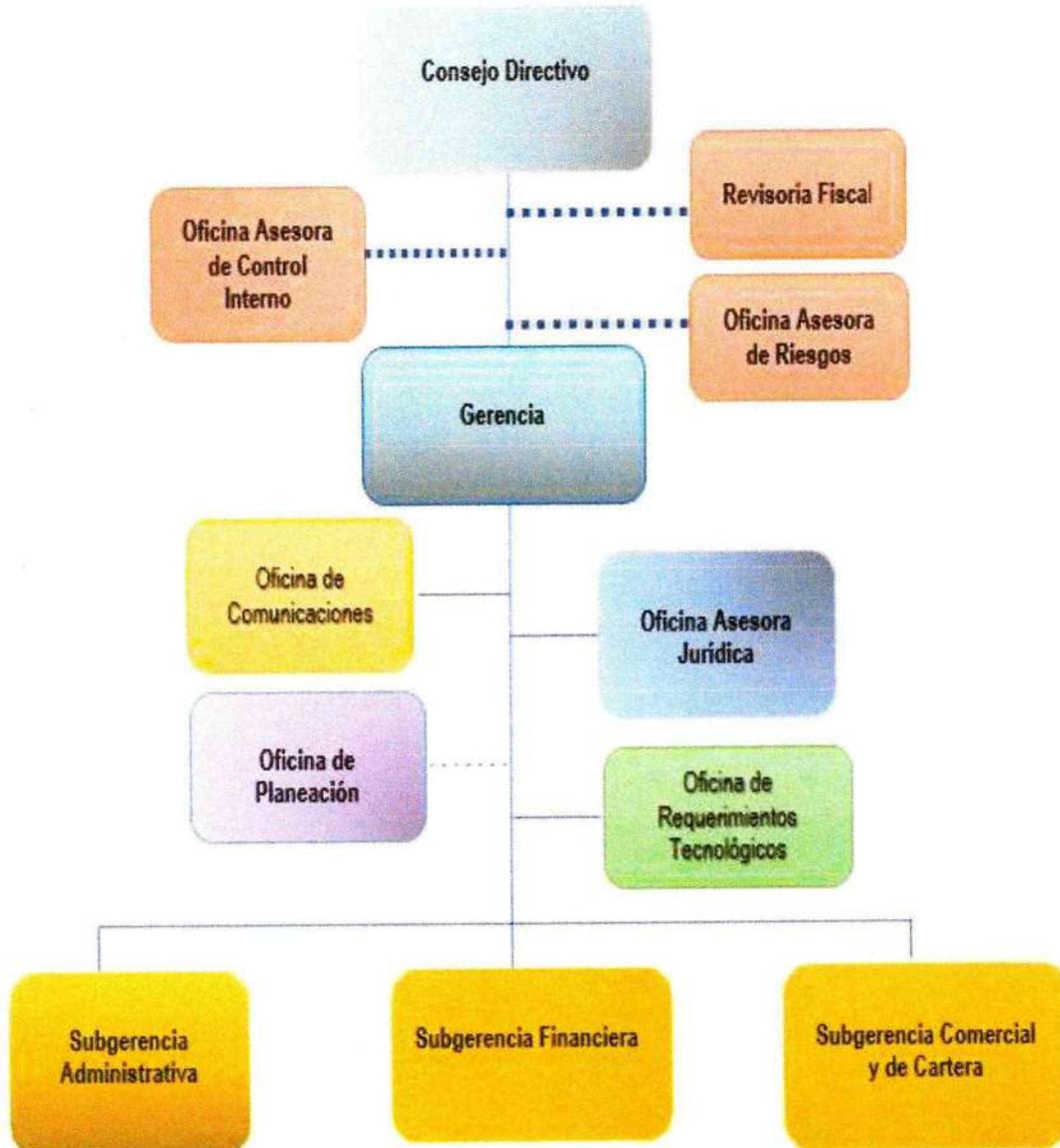
El Instituto de Desarrollo de Arauca cuenta con un manual de funciones y competencias para los empleados públicos actualizado mediante Acuerdo de Consejo Directivo No.17 del 23 de julio de 2021.

Así mismo, mediante Decreto Ordenanza N° 723 de 25 de octubre de 2017, se adopta la transformación del Instituto de Desarrollo de Arauca- IDEAR, el cual tendrá por objeto principal el fomento del desarrollo económico y social en el ámbito local, municipal, departamental y regional mediante la prestación de servicios relacionados con la ejecución

23 de 15

de actividades financieras y las conexas para ejecutar estas, dirigidas a la obtención, administración y colocación de recursos que se utilicen para la gestión y ejecución de programas, así como proyectos de inversión en los sectores económicos y sociales destinatarios, constitucional y legalmente de la inversión Estatal; todo lo anterior en el marco legal que como establecimiento público del orden territorial le corresponde y puede desplegar al pertenecer a la categoría de instituto para el financiamiento territorial.

20. NUEVA PROPUESTA ORGANIGRAMA IDEAR



Grafica 8. Nueva propuesta de organigrama

21. FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA

Para el cumplimiento de su objeto y en el marco legal que este significa, el Instituto podrá celebrar o ejecutar los siguientes actos u operaciones:

1. Conceder créditos a entidades públicas y a particulares que presten servicios públicos, dirigidos a proveer recursos para impulsar programas de desarrollo, así como proyectos de inversión en los sectores económicos y sociales destinatarios, constitucional y legalmente de la inversión Estatal; de igual manera ejecutar en calidad de entidad proveedora de recursos o entidad prestataria, operaciones de crédito público, las operaciones asimiladas a estas y las operaciones propias del manejo de la deuda pública y las conexas.
2. Realizar operaciones de redescuento y sus operaciones conexas ante los organismos de carácter público o mixto, nacional o internacionales, actuando como intermediario de captación de esos recursos en favor de promover la ejecución de programas de desarrollo y proyectos de inversión en los sectores tanto económicos como sociales destinatarios constitucionales y legalmente de la inversión Estatal.
3. Obtener y administrar los recursos que se refieran a excedentes de liquidez de las entidades territoriales de la jurisdicción departamental siempre y cuando se cumplan con las condiciones administrativas y financieras que establecen las disposiciones legales vigentes.
4. Actuar como entidad operadora de libranza o descuento directo señalado en la Ley 1527 del 2012 o las disposiciones que la modifican o sustituyan.
5. Realizar operaciones financieras de descuentos de sus acreencias y tramitar redescuento de la mismas.
6. Servir de garante de las obligaciones crediticias asumidas por entidades de derecho público del territorio departamental cuando estas realicen la obtención de esos recursos para la ejecución de proyectos de inversión, de obras públicas, condicionando aquel servicio a la constitución a su favor de la garantía idónea y suficiente que sea factible para la respectiva entidad pública.
7. Prestar servicios de asesoría, así como de cooperación técnica y financiera, a las entidades territoriales en el departamento y sus entes descentralizados, en los proyectos de inversión financiados con recursos del Instituto o cuando se trate de otras fuentes de financiación.
8. Prestar a las entidades territoriales del departamento y sus entes descentralizados los servicios técnicos de capacitación, asesoría y apoyo, bien sea directamente o mediante los sistemas y mecanismos que se determinen en los manuales de crédito, para el ejercicio de la supervisión y seguimiento de los proyectos o programas financiados con recursos del Instituto, o cuando se trate de otras fuentes de financiación.
9. Aunar esfuerzos económicos y administrativos para la ejecución de programas y proyectos de inversión, que interesen al departamento y sus municipios a través de la ejecución permanente de gestión e interacción con las entidades que en el ámbito nacional, regional, departamental y municipal propicien en forma directa el desarrollo de la región.
10. Proponer a las administraciones municipales, a la departamental y la nacional, al igual que a las instancias institucionales conformadas por estas, la aplicación de herramientas de capacitación, investigación, alianzas institucionales, entre otras, que estén dirigidas a identificar las necesidades técnicas, financieras y de inversión que conlleven al desarrollo de la productividad de los sectores económicos con presencia e importancia en la región.
11. Coadyuvar al gobierno departamental en la ejecución de planes, políticas y programas de desarrollo integral, mediante la prestación de los servicios que constituyen su objeto.

12. Recibir y mantener los recursos destinados por la Nación, el departamento y los municipios al funcionamiento y ejecución de obras, planes, proyectos y programas hasta tanto se requieran para efectuar su inversión por la entidad destinataria de los mismos de acuerdo con los parámetros legales.

13. Realizar la formulación, administración y ejecución de los proyectos de asociaciones publico privadas- (APP) que realicen los usuarios que conforman su población objetivo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 37 de la Ley 1508 de 2012.

14. Asesorar técnicamente la estructuración, formulación, viabilidad y ejecución de proyectos factibles de financiar con recursos del sistema general de regalías en los términos señalados en los artículos 25 y 28 de la Ley 1530 del 2011 y otras fuentes de financiación.

15. Ejecución de las estrategias señaladas a cargo de las entidades territoriales en las Leyes que adopten los planes nacionales de desarrollo, y que se relacionen con la gestión, el mejoramiento de competitividad e infraestructura regional, la tecnificación y transformación del campo, así como la seguridad ciudadana, la justicia y la democracia para la consolidación de la Paz como valor constitucional y el desarrollo ambiental sostenible.

16. Estimular, apoyar y acompañar la incubación, creación y desarrollo de empresas productivas a través de la aplicación de diferentes herramientas administrativas como capacitación, asesoría técnica, otorgamiento de incentivos y demás aspectos que le permitan incidir en la potencialización de la vocación productiva del departamento.

17. Realizar aportes y participar en la creación de sociedades o personas jurídicas de derecho público o privado, alianzas estratégicas, contratos de riesgos compartidos y similares cuya finalidad sea desarrollar proyectos de inversión.

18. Invertir los excedentes de tesorería con fines de rentabilidad social e institucional y dentro de las políticas establecidas por el Consejo Directivo.

19. Realizar inversiones patrimoniales y proyectos en ejecución y entes jurídicos existentes que procuren el fomento y desarrollo económico de la Región.

20. Celebrar y realizar toda clase de contratos, convenios y operaciones con entidades públicas o privadas dedicadas a la actividad financiera, mediante las cuales se permita la gestión de los recursos estratégicos entregados en la administración a través de la colocación de préstamos a interés y con garantías; a empresas de economía mixta, privadas o personas naturales con el fin de promover el desarrollo económico y productivo de la región en el marco del plan de desarrollo departamental.

Parágrafo: La selección del tercero deberá cumplir los lineamientos establecidos en el manual de crédito de la entidad y deberá contar con la experiencia, idoneidad y vigilancia por parte de la superintendencia correspondiente.

21. Celebrar y realizar toda clase de contratos, convenios, operaciones y, en general, cualquier otra actuación que demande el ejercicio de sus derechos o el cumplimiento que, legal y contractualmente se deriven de su existencia y funcionamiento, además que en todo momento le permita el cumplimiento cabal de su objeto.

22. Construir, administrar o participar a título oneroso en fondos especiales y/ o fondos cuenta con o sin personería jurídica cuyos recursos tengan como destinación la realización de proyectos, financiación de programas de educación de pregrado y posgrado, planes y programas en cumplimiento de su objeto y las funciones y actividades que constituyen este.

23. Administrar eventual y transitoriamente, obras y/o empresas cuando por razón de los contratos celebrados se requiera para preservar sus intereses y participar transitoriamente en estas últimas, cuando las condiciones así lo exijan.

24. Adquirir, administrar, enajenar, grabar, arrendar y limitar el derecho de dominio de bienes de toda naturaleza cuando fuere necesario o conveniente a sus fines, asegurando el mantenimiento y velando por la seguridad de los bienes de su propiedad.

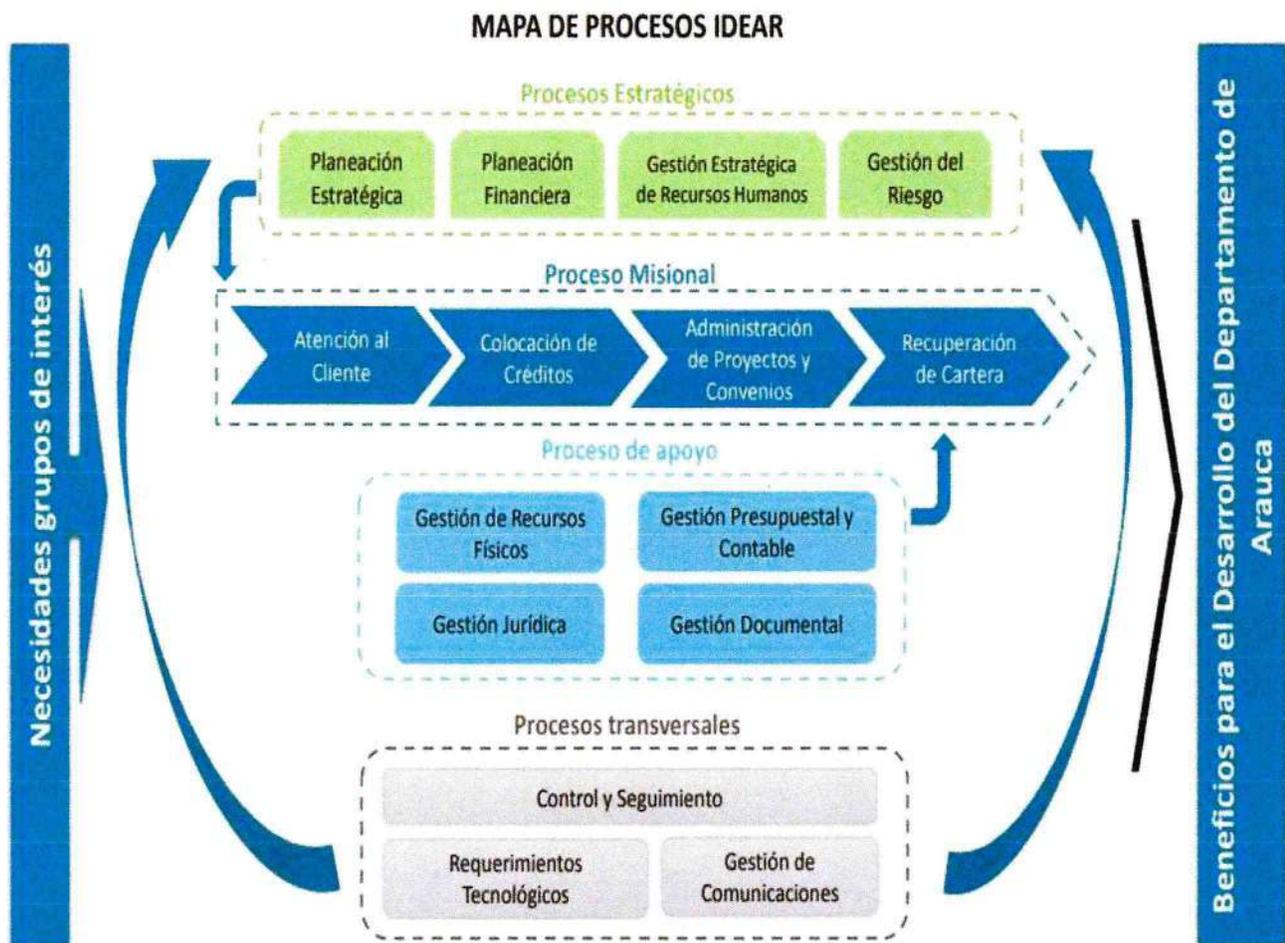
25. Aceptar auxilios, donaciones y asignaciones testamentarias que entidades o personas naturales o jurídicas, privadas, nacionales o internacionales, otorguen para la realización de obras o inversiones de desarrollo para el Departamento, previa verificación de origen legal de los mismos.

26. De igual forma son parte del objeto del Instituto todos los actos jurídicos, actividades y operaciones que debe ejecutar para el cumplimiento de las funciones enlistadas.

Parágrafo primero: Los servicios del Instituto serán remunerados en todos los casos con el pago de las comisiones, tasas, tarifas, derechos, honorarios y demás emolumentos cuyos parámetros serán fijados por el consejo directivo de acuerdo con las condiciones del mercado conforme con criterios racionales y sobre bases contables, excluyendo de esta situación el cumplimiento de un deber legal de la administración central, departamental o el de sus entidades descentralizadas siempre y cuando se garantice la estabilidad financiera y patrimonial del Instituto.

Parágrafo segundo: Todas aquellas actividades que se adelanten por parte del Instituto en el ámbito regional podrán ser ejecutadas siempre y cuando se evidencie la existencia de un beneficio directo para el departamento.

22. MAPA DE PROCESOS IDEAR



Grafica 9. Mapa de procesos IDEAR

23. LINEAMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

23.1. POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO:

A nivel institucional se busca generar una cultura de “autocontrol” de riesgo como herramienta fundamental para anticiparnos a situaciones que impactan de manera negativa en la operación de la entidad.

La política de Administración del Riesgo del Instituto de Desarrollo de Arauca - IDEAR, tiene como propósito orientar las acciones necesarias que conduzcan a identificar los riesgos inherentes al desarrollo de su actividad, para posteriormente medirlos, controlarlos, gestionarlos y monitorearlos con el fin de mitigar las situaciones que puedan interferir en el cumplimiento de las funciones y en el logro de los objetivos institucionales.

24. ANALISIS DEL CONTEXTO INTERNO

El análisis de contexto interno del Instituto de Desarrollo de Arauca que se presenta en este punto se centra en tres aspectos: 1) la importancia estratégica que tiene el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) para el IDEAR y la articulación entre el MIPG y el Plan Institucional, 2) en el análisis de contexto interno se revisó el marco estratégico institucional 2021-2022 y 3) la identificación de logros y retos del Instituto en años recientes. Así mismo respecto a las fortalezas internas, se identificó que la Entidad cuenta con equipos de trabajo robustos de profesionales con altos niveles educativos, así como sistemas de información propios y en continua mejora, herramientas tecnológicas adecuadas, entre otros aspectos.

25. APLICACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG EN EL IDEAR.

En este apartado se expone la importancia estratégica que tiene el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) para el IDEAR. Según el Decreto 1499 de 2017, “el MIPG es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio”. Está compuesto por siete dimensiones que se presentan en la siguiente figura.

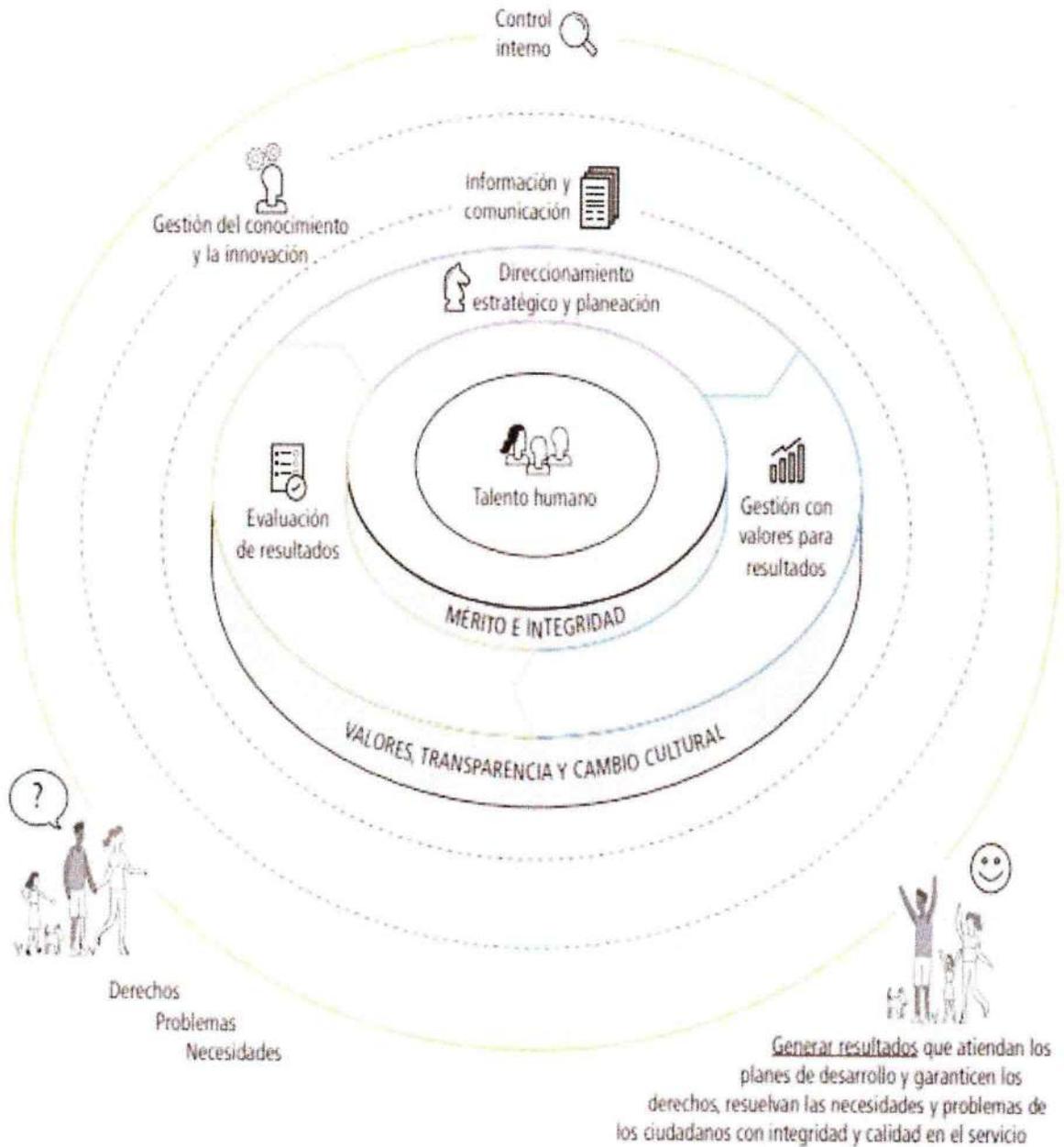


Figura 1. Dimensiones de MIPG Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública.

Corazón de MIPG: **Primera Dimensión Talento Humano.**
 Planear: **Segunda Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación.**
 Hacer: **Tercera Dimensión Gestión con Valores para el Resultado.**
 Verificar y actuar: **Cuarta Dimensión Evaluación para el Resultado y Séptima Dimensión Control Interno;** el Control Interno se integra, a través del MECI, como una dimensión del Modelo.
 Dimensiones transversales: **Quinta Dimensión Información y Comunicación y Sexta Dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación.**
 Siendo los motores de MIPG, los principios de **Integridad y la Legalidad.**

La entidad debe reportar información en el Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión (FURAG) para medir cada una de estas dimensiones. Los resultados del FURAG identifican las oportunidades de mejora de la entidad, (mediante la medición del Índice de Desempeño Institucional, y con estos datos, el organismo público realiza un plan de mejoramiento para suplir las problemáticas encontradas.

26. Esquema del Mapa Estratégico- Articulación integral



Gráfica 10. Fuente Oficina de Planeación

27. ARTICULACIÓN DE LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

En coherencia con lo dispuesto en la Ley 152 de 1994, Ley 1474 de 2011, Decreto 2482 de 2012, Ley 1757 de 2015, Decreto 1499 de 2017 y Decreto 612 de 2018, que determinan las directrices en materia de diagnóstico, formulación, planeación, ejecución y seguimiento a la gestión, publicación del plan de acción y la integración de la planeación y la gestión, el IDEAR articula en su Plan Institucional los objetivos, metas, programas e iniciativas estratégicas que de manera articulada, se armonizan con los siguientes planes de acción:

1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad –PINAR
2. Plan Anual de Adquisiciones
3. Plan Anual de Vacantes
4. Plan de Previsión de Recursos Humanos
5. Plan Estratégico de Talento Humano
6. Plan Institucional de Capacitación
7. Plan de Incentivos Institucionales
8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI
11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

Estos Planes de acción integrados permiten dar cumplimiento a los lineamiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, el cual tiene como propósito servir de marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, según dispone el Decreto 1499 de 2017.

A través de la herramienta del FURAG se mide la capacidad de la entidad pública de contar con una serie de elementos clave de la gestión, cuyos controles asociados son evaluados de forma permanente, con niveles de autoridad y responsabilidad definidos a través de las líneas de defensa, orientados a la prevención, control y gestión del riesgo para el cumplimiento de los objetivos institucionales y la mejora continua.

28. PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO.

Conforme a lo establecido en la Ley 1474 de 2011 del Estatuto Anticorrupción, cada entidad del orden nacional, departamental y municipal debe elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, que contempla, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano forma parte de la política de transparencia, participación y servicio al ciudadano del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, que articula el quehacer de las entidades, mediante los lineamientos de cinco políticas de desarrollo administrativo y el monitoreo y evaluación de los avances en gestión institucional y sectorial.

29. ANÁLISIS DEL CONTEXTO EXTERNO

29.1. RIESGOS ESTRATÉGICOS

El Instituto cuenta con los sistemas para gestionar los diferentes tipos de riesgos, sustentados en manuales, políticas, procedimientos y controles que se alinean a los cambios del entorno y los requerimientos regulatorios que se presenten; que además le han permitido aumentar la probabilidad del logro de los objetivos estratégicos, minimizar las pérdidas, identificar oportunidades y optimizar el uso de los recursos.

A continuación, se presentan los siguientes:

No.	Riesgo	Descripción	Proceso	Responsable	Tipo
1	Implementación de nuevos productos y/ o proyectos, sin el análisis de Riesgos	Omitir el análisis de Riesgos de los productos y proyectos para implementar	Gestión de Riesgos	Jefe Oficina de Asesora de Riesgos	Estratégico
2	Toma de decisiones con sesgos o direccionamientos	Tomar decisiones sesgadas	Gestión de Riesgos	Jefe Oficina de Asesora de Riesgos	Estratégico
3	Incumplimiento de los planes y/programas o metas comerciales	Incumplimiento del plan de acción del proceso en relación con el Plan Estratégico del Instituto	Colocación de créditos	Subgerente Comercial y de Cartera	Estratégico
4	Cambios o decisiones políticas de los gobiernos	Cambios o decisiones de los gobiernos en materia de empleo, políticas fiscales, políticas monetarias, políticas de desarrollo o cambios de gobierno, que afecten el cumplimiento de los objetivos institucionales.	Planeación	Profesional Universitario Planeación	Estratégico
5	Interrupción de la operación de los procesos	Declaración de pandemia	Planeación	Profesional Universitario Planeación	Estratégico
6	No cumplimiento de la recuperación de cartera	No recobro de la cartera por deterioro de las finanzas de los clientes, de las garantías o fallas en el otorgamiento	Colocación de créditos	Subgerencia Comercial y de Cartera	Financiero
7	Incumplimiento de los objetivos establecidos en los planes institucionales de: bienestar social, capacitación, seguridad y salud en el trabajo	Incumplimiento del plan de acción del proceso en relación con el Plan Estratégico del Instituto.	Talento Humano	Subgerencia Administrativa	Estratégico
8	Pérdida de información	Falta de copias de seguridad internas y externas	Requerimientos Tecnológicos	Profesional Universitario de Requerimientos tecnológicos	Operativo
9	Desactualización del presupuesto	Por desarticulación con la planeación estratégica y/o cambios repentinos de la administración.	Financiero	Subgerencia Financiera	Financiero

30. ROLES DE LAS LÍNEAS DE DEFENSA EN EL INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA -IDEAR.

A través de la Oficina Asesora de Control Interno se documentaron los roles de las líneas de defensa en cada uno de los componentes del MECI, las cuales se encuentran debidamente aprobadas por el Comité de auditoría y control interno mediante acta No.02 del 03 de agosto de 2021.

Esta línea está bajo la responsabilidad, principalmente, de los Jefes de planeación o quienes hagan sus veces, coordinadores de equipos de trabajo, comités de riesgos (donde existan), comité de contratación, áreas financieras, de TIC, entre otros que respondan de manera directa por el aseguramiento de la operación; su rol principal es asegurar que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1ª Línea de Defensa sean apropiados y funcionen correctamente, supervisan la implementación de prácticas de gestión de riesgo eficaces; así mismo, consolidar y analizar información sobre temas clave para la entidad, base para la toma de decisiones y de las acciones preventivas necesarias para evitar materializaciones de riesgos, todo lo anterior enmarcado en la “autogestión”.

Entre los parámetros para tener en cuenta, para definir esta línea son los siguientes:

- ✓ Pertenecer a la media o alta gerencia: Dentro del Organigrama aquellos cargos que dependen del
- ✓ Representante Legal (Alta Gerencia), para Media Gerencia, aquellos que se desprenden de los cargos anteriormente mencionados.
- ✓ Responder ante la Alta Dirección: Aquel cargo que maneja un tema transversal para toda la entidad y responde ante el Representante Legal.
- ✓ Evalúa y efectúa seguimiento a los controles aplicados por la 1ª línea de defensa.

En el Instituto de Desarrollo de Arauca -IDEAR, la segunda línea de defensa está bajo la responsabilidad del Profesional Universitario de Planeación, como líder del proceso de planeación y del Sistema de Gestión de Calidad, Jefe de la Oficina de Riesgos, el Comité Financiero y de Inversiones, el Comité de Riesgos, el Profesional Universitario de Talento Humano como líder del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo, el Profesional Universitario responsable del Proceso de Requerimientos Tecnológicos, el Profesional Universitario responsable del procesos de Comunicaciones, el jefe de Oficina Asesora de Jurídica, y las Subgerentes Financiera, Administrativa, Comercial y de Cartera y Gestión Documental.

31. MATRIZ DE INDICADORES DE PROCESOS

El Instituto cuenta con una matriz de indicadores de procesos que permite conocer en detalle el reporte de los indicadores de proceso y los resultados se muestran en gráfica de barras.



MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS MATRIZ DE INDICADORES

Actualizado en acta N° 01 del 14 de enero de 2022 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Nombre del indicador	Fórmula	Factor crítico del éxito	Datos Básicos	Meta	Responsable de aportar datos	Responsable de calcular datos	Responsable de analizar el indicador
<i>Nombre del proceso: Planeación Financiera (Proceso Estratégico)</i>		<i>Vigencia:2022</i>					
Nombre del indicador	Fórmula	Factor crítico del éxito	Datos Básicos	Meta	Responsable de aportar datos	Responsable de calcular datos	Responsable de analizar el indicador
Eficiencia de Convenios de Recaudo	Cumplimiento de requisitos de los convenios de recaudo / Convenios de recaudo	Transferencias por internet y diligenciamiento erróneo por parte de los bancos.	Extractos bancarios e Información diaria de los convenios de recaudo	Cumplimiento de lo convenido en los convenios de recaudo	Tesorero General	Tesorero General	Comité Institucional de Gestión y Desempeño
Ingresos por rendimientos financieros	Total ingresos recaudados por colocación de créditos/Total ingresos generados*100	Extractos bancarios, ejecución de ingresos e informe mensual de cartera	Se compara el recaudo por movimientos financieros y otros, con el recaudo por actividades misionales	Medir la capacidad de generar recursos adicionales al desarrollo de las actividades misionales	Tesorero General, Profesional Universitario (presupuesto) y Subgerencia Comercial y de Cartera	Subgerente Financiera	Comité Institucional de Gestión y Desempeño
<i>Nombre del proceso: Gestión del Riesgo (Proceso Estratégico)</i>		<i>Vigencia:2022</i>					

Nombre del indicador	Fórmula	Factor crítico del éxito	Datos Básicos	Meta	Responsable de aportar datos	Responsable de calcular datos	Responsable de analizar el indicador
Seguimiento eventos reportados	No eventos estudiados/No eventos reportados	Falta de reporte de los eventos de riesgo	Matriz de riesgos	Consolidar la matriz de riesgo del Instituto	Funcionarios Idear	Jefe Oficina de Riesgos	Comité de Riesgos
Planes de contingencia	Planes de contingencia ejecutados/Total de planes de contingencia	No tener formulados los planes de contingencia y la falta de conocimiento de su existencia por parte de los funcionarios del Instituto	Manual de riesgos, matriz de riesgo, manual de continuidad del negocio	Lograr tener medidas para enfrentar cualquier eventualidad de riesgo materializado en el Instituto	Funcionarios Idear	Jefe Oficina de Riesgos	Comité de Riesgos
Implementación del sistema de administración de riesgo	Sistema de riesgo implementados/ Sistemas de riesgo por implementar	Desconocimiento de los sistemas de administración de riesgo	Manuales de Riesgo. Matriz de Riesgo	Lograr que el Instituto, cuente con un sistema de administración de riesgo sólido y garantice la operación adecuada de la entidad.	Jefe Oficina de Riesgos	Jefe Oficina de Riesgos	Comité de Riesgos
Actualización matriz de riesgos	Matriz de riesgo actualizada/matriz de riesgo por actualizar	Desconocimiento de los sistemas de administración de riesgo	manuales de Riesgo. Matriz de Riesgo	Diagnóstico de la Matriz de Riesgos	Líderes de procesos	Jefe Oficina de Riesgos	Comité de Riesgos

Nombre del proceso : **Administración de Proyectos y Convenios (Proceso Misional)**

Vigencia:2022

Nombre del indicador	Fórmula	Factor crítico del éxito	Datos Básicos	Meta	Responsable de aportar datos	Responsable de calcular datos	Responsable de analizar el indicador
Ejecución de Proyectos	No. de proyectos viabilizados/No. de proyectos recibidos	Que no sea aprobado	Normatividad vigente	Conceptuar todos los proyectos que recibe el Instituto.	Profesional Especializado de Proyectos	Profesional Especializado de Proyectos	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Nombre del proceso : **Requerimientos Tecnológicos (Proceso Transversal)**

Vigencia:2022

Nombre del indicador	Fórmula	Factor crítico del éxito	Datos Básicos	Meta	Responsable de aportar datos	Responsable de calcular datos	Responsable de analizar el indicador
----------------------	---------	--------------------------	---------------	------	------------------------------	-------------------------------	--------------------------------------

Cumplimiento del cronograma de mantenimiento preventivo de equipos de computo	No. de Mantenimientos realizados / Mantenimientos programados	Daño en los equipos	Cronograma de mantenimientos y hoja de vida de los equipos de computo	Realizar el 100% de los mantenimientos programados	Técnico Operativo de Requerimientos Tecnológicos	Técnico Operativo de Soporte Tecnológico	Comité de Requerimientos Tecnológicos
Copias de seguridad.	No. de copias realizadas/N° de copias a realizar	Procesos o programas en ejecución que puedan interrumpir la generación de la copia, pérdida de información misional	Instructivo de Backups	Evitar la pérdida de información Realizar el 90% de las copias de seguridad incluidas en el instructivo de backups	Profesional Universitario de Requerimientos Tecnológicos y Técnico Operativo de Requerimientos Tecnológicos	Profesional Universitario de Requerimientos Tecnológicos	Comité de Requerimientos Tecnológicos
Ejecución actividades necesarias para el cumplimiento de manuales.	No. de actividades ejecutadas/No. de actividades programadas	Incumplimiento de las políticas por parte de los funcionarios o terceros. Poco presupuesto	Manual de Seguridad de la Información, Manual de Continuidad del Negocio, Manual de Infraestructura y Requerimientos Tecnológicos	Cumplir el 90% de la implementación de los manuales asignados al proceso de requerimientos Tecnológicos	Profesional Universitario de Requerimientos Tecnológicos	Profesional Universitario de Requerimientos Tecnológicos	Comité de Requerimientos Tecnológicos
Verificación de manuales del proceso de Requerimientos Tecnológicos	No. de verificaciones realizadas/No. Revisiones programadas	Desconocimiento de la norma	Manual de Seguridad de la Información, Manual de Continuidad del Negocio, Manual de Infraestructura y Requerimientos Tecnológicos	Mantener actualizados los manuales del proceso.	Profesional Universitario de Requerimientos Tecnológicos	Profesional Universitario de Requerimientos Tecnológicos	Comité de Requerimientos Tecnológicos
Revisión de licencias de los equipos de computo del Instituto	No. de licencias activas/No. de computadores	Retraso en proceso de adquisición de licencias	Licencias adquiridas	Mantener el 100% de los cómputos del Instituto con sus licencias legales	Profesional Universitario de Requerimientos Tecnológicos y Técnico Operativo de Soporte Tecnológico	Técnico Operativo de Soporte Tecnológico	Comité de Requerimientos Tecnológicos

Nombre del proceso : Gestión de Comunicaciones (Proceso Transversal)

Vigencia:2022

Nombre del indicador	Fórmula	Factor crítico del éxito	Datos Básicos	Meta	Responsable de aportar datos	Responsable de calcular datos	Responsable de analizar el indicador
----------------------	---------	--------------------------	---------------	------	------------------------------	-------------------------------	--------------------------------------

Difusión de comunicación externa	No. de boletines y/o comunicados difundidos/No. de boletines y/o comunicados elaborados	Información institucional generada	Informe Plan Estratégico de Comunicaciones	Difundir el 100% de la información institucional generada	Profesional Universitario de comunicaciones	Profesional Universitario de comunicaciones	Comité Institucional de Gestión y Desempeño
Difusión de comunicación interna	No. de canales de información habilitados (chats, correos, cartelera) para difundir la información interna/No. de canales usados	Desarrollo de actividades institucionales	Informe Plan Estratégico de Comunicaciones		Profesional Universitario de comunicaciones	Profesional Universitario de comunicaciones	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Nombre del proceso : Gestión Presupuestal y Contable (Proceso Apoyo) Vigencia:2022

Nombre del indicador	Fórmula	Factor crítico del éxito	Datos Básicos	Meta	Responsable de aportar datos	Responsable de calcular datos	Responsable de analizar el indicador
Ejecución presupuesto aprobado.	$\frac{\text{Ingreso Recibido/Total Presupuesto de Ingresos Apropriados}}{100}$	Previsión de los recursos que la entidad espera obtener en el año para financiar los gastos que figuran en el presupuesto de gastos.	Ingresos del Instituto.	La Ejecución Presupuestal de Ingresos supere el 95% Anual.	Profesional Universitario	Profesional Universitario	Comité Institucional de Gestión y Desempeño
Ejecución presupuesto gastos.	$\frac{\text{Ejecución Presupuestal de Gastos/Total Presupuesto de Gastos apropiados}}{100}$	Egresos cuya ejecución se sujeta a la efectiva recaudación y obtención de los recursos que necesita el Instituto para su funcionamiento.	Egresos del Instituto.	La Ejecución Presupuestal de Gastos supere el 95% Anual.	Profesional Universitario	Profesional Universitario	Comité Institucional de Gestión y Desempeño
Indicador de liquidez.	$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$	Falta de información para medición del indicador	Balance general	Superar \$1 peso que se deba en el corto plazo	Profesional Especializado	Profesional Especializado	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Nombre del proceso :Gestión de Recursos Físicos (Proceso Apoyo)

Vigencia: 2022

Nombre del indicador	Fórmula	Factor crítico del éxito	Datos Básicos	Meta	Responsable de aportar datos	Responsable de calcular datos	Responsable de analizar el indicador
Actualización de inventarios Individuales	Nº de inventarios individuales/Total de funcionarios	No realización de la actualización de los inventarios individuales	Manual de bienes, formato R-127, Control IAS.	Mantener actualizado el 100% de los inventarios a cargo de cada uno de los funcionarios del IDEAR	Profesional Universitario de Aplicación de Pagos y Almacén	Profesional Universitario de Aplicación de Pagos y Almacén	Comité de Bienes
Inventario de elementos de consumo	Inventario mensual realizador/Actualización de inventarios programados	No tener actualizado el inventario de consumo, dando saldos no razonables.	Salidas de almacén, Saldos de inventarios , Manual de Bienes, IAS	Mantener actualizado el inventario de consumo mensualmente para determinar la existencia de elementos operativos del Instituto	Profesional Universitario de Aplicación de Pagos y Almacén	Profesional Universitario de Aplicación de Pagos y Almacén	Comité de Bienes
Control de bienes inmuebles	Nº de bienes inmuebles del Instituto controlados /Total de Bienes inmuebles del Instituto	Invasión de bienes inmuebles del Instituto. No poder acceder a los bienes inmuebles por condiciones del orden público.	Manual de Bienes, escrituras públicas, Resoluciones de entrega	Mantener controlados el 100% de los bienes Inmuebles del IDEAR.	Profesional Universitario de Aplicación de Pagos y Almacén	Profesional Universitario de Aplicación de Pagos y Almacén	Comité de Bienes

Nombre del proceso :Gestión Documental (Proceso Apoyo)
Vigencia: 2022

Nombre del indicador	Fórmula	Factor de Descripción crítico del éxito	Datos Básicos	Meta	Responsable de aportar datos	Responsable de calcular datos	Responsable de analizar el indicador
Transferencias Documentales	Numero de transferencias recibidas/Número de transferencias programadas	Inaplicabilidad de la Ley General de Archivo, en lo referente a la organización documental Incumplimiento del cronograma establecido para efectuar la transferencia	Formato Único de Inventario Documental - FUID	Cumplir con el 100% de las transferencias de los documentos en las fechas establecidas.	Auxiliar Administrativa	Auxiliar Administrativa	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Programa de Gestión Documental	Numero de actividades realizadas del PGD/Número de actividades del PGD implementadas	Desconocimiento del programa por los funcionarios del Instituto.	Programa de Gestión Documental	PGD 80% implementado	Subgerentes, asesores y jefes de oficina	Técnico Administrativo de Gestión Documental	Comité Institucional de Gestión y Desempeño
Sistema Integrado de Conservación	Número de actividades realizadas del SIC/Número de actividades del SIC implementadas	Falta de presupuesto para la ejecución de los planes de conservación y preservación documental	Sistema Integrado de Conservación	SIC 70% implementado	Técnico Administrativo de Gestión Documental y Auxiliar Administrativo	Técnico Administrativo de Gestión Documental y Auxiliar Administrativo	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Nombre del proceso :Gestión Jurídica (Proceso Apoyo) Vigencia: 2022

Nombre del indicador	Fórmula	Factor crítico del éxito	Datos Básicos	Meta	Responsable de aportar datos	Responsable de calcular datos	Responsable de analizar el indicador
Ejecución de la Contratación	N° de contratos ejecutados // No. de Contratos celebrados	Que no hayan cumplido los requisitos legales del contrato.	Contratos, Informe de Contratación.	Cumplir con las etapas de planeación, precontractual, contractual y pos- contractual	Jefe de Oficina Asesora de Jurídica	Jefe de Oficina Asesora de Jurídica	Comité Institucional de Gestión y Desempeño
Defensa técnica de procesos del IDEAR.	No. De diligencias realizadas/ No de actuaciones requeridas	Que no se haga seguimiento y se generen vencimiento en los términos.	Informes de estado de los procesos adelantados por la oficina jurídica.	Supervisar el 100% de los Procesos Judiciales por la oficina jurídica que se cursen en contra del IDEAR	Jefe de Oficina Asesora de Jurídica	Jefe de Oficina Asesora de Jurídica	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

2Nombre del proceso: Gestión Estratégica de Talento Humano (Proceso Estratégico)

Vigencia: 2022

Nombre del indicador	Fórmula	Factor crítico del éxito	Datos Básicos	Meta	Responsable de aportar datos	Responsable de calcular datos	Responsable de analizar el indicador
Evaluación del desempeño 1	# de acuerdos de gestión formulados / # de gerentes públicos de la entidad	El desconocimiento existente para formular acuerdos de gestión.	# de gerentes públicos	Formulación de Acuerdos de Gestión	Gerente	Gerente	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Planes de Acción	Metas ejecutadas//Metas programadas	Falta de compromiso de los responsables de los planes de acción	Planes de Acción	Cumplimiento del 90% de las actividades programadas en los planes de acción de las subgerencias	Subgerentes y líderes de procesos	Subgerentes	Comité Institucional de Gestión y Desempeño
Cumplimiento del Plan Institucional	# de cumplimiento de metas / Metas establecidas en el Plan Institucional	Objetivos puntualmente definidos	Plan Institucional	Cumplimiento del 90% de las metas del Plan Institucional	Subgerentes y líderes de procesos	Subgerentes	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Nombre del proceso: Atención al Cliente (Proceso Misional)
Vigencia: 2022

Nombre del indicador	Fórmula	Factor crítico del éxito	Datos Básicos	Meta	Responsable de aportar datos	Responsable de calcular datos	Responsable de analizar el indicador
Servicio al cliente	No. De encuestas de atención al cliente//Población de muestra No. De encuestas de satisfacción al cliente//Población de muestra	Que los clientes no quieran responder las encuestas.	1. Respuestas de los clientes. 2. El promedio del resultado de la encuesta aplicada sea > al 50% entre bueno y excelente.	Conocer el nivel de satisfacción del cliente.	Profesional de Comunicaciones	Profesional de Comunicaciones y Planeación	Comité Institucional de Gestión y Desempeño
Tramite PQRSD	No. De tramites de PQR con respuesta/No. de tramites de PQR recibidos	La implementación del mecanismo de peticiones, quejas y reclamos.	Peticiones, quejas y reclamos	Responder el 100% de las peticiones.	Secretaria Ejecutiva/Contratista unidad correspondencia.	Profesional de Comunicaciones	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Nombre del proceso: Recuperación de Cartera (Proceso Misional)
Vigencia: 2022

Nombre del indicador	Fórmula	Factor crítico del éxito	Datos Básicos	Meta	Responsable de aportar datos	Responsable de calcular datos	Responsable de analizar el indicador
Calidad de cartera	Cartera Vencida / Cartera Total	Falta de seguimiento y control en las diferentes etapas de cobro de cartera Demora en los procesos ejecutivos.	Manual de Cartera, Informes de Cartera, Hojas de ruta, IAS.	Reducir el índice de cartera vencida en tres puntos porcentuales con corte a diciembre de cada vigencia.	Subgerencia Comercial y de Cartera	Subgerencia Comercial y de Cartera	Comité de Cartera

Cobro jurídico	N° procesos entregados a cobro jurídico/N° procesos con vencimiento mayor a 120 días.	1. Falta de seguimiento y control a los abogados externos 2. Vencimiento de términos para inicio de acciones judiciales 3. Congestión en los despachos judiciales 4. Negligencia de los abogados externos. 5. Falta de políticas institucionales para controlar las posibles falencias de los abogados externos. 6. Disponibilidad de abogados externos.	Informes de cartera, Manual de Cartera, acta de entrega.	Entregar a cobro jurídico los procesos que cumplen los requisitos para cobro jurídico	Gerencia, Subgerencia Comercial y de Cartera	Subgerente Comercial y de Cartera	Comité de Cartera
Recuperación de Cartera	Valor Recaudado / Valor Proyectado	1. Alteración del orden público en el Departamento. 2. Herramientas a favor del recaudo. 3. Condiciones ambientales. 4. No identificación de las consignaciones realizadas por los clientes	Manual de Cartera, Reporte de Ingresos, informes de cartera,	Recaudar el 90% del valor proyectado	Subgerencia Comercial y de Cartera	Subgerencia Comercial y de Cartera	Comité de Cartera

Nombre del proceso: Colocación de Créditos (Proceso Misional)

Vigencia: 2022

Nombre del indicador	Fórmula	Factor crítico del éxito	Datos Básicos	Meta	Responsable de aportar datos	Responsable de calcular datos	Responsable de analizar el indicador
Créditos	Recursos colocados en crédito / Recursos disponibles de colocación de créditos.	*Disponibilidad de recursos.	Consolidado de los créditos aprobados y el presupuesto	Aprobar el 90% de los recursos disponibles en las líneas de créditos.	Subgerencia Financiera	Subgerencia Financiera	Comité de Crédito
Promoción del portafolio de servicios	N° de promociones de las líneas de crédito/N° líneas de crédito	Falta de elementos publicitarios que no permita la difusión del portafolio de servicios. Orden público. Falta de interés de las entidades del territorio y sus descentralizadas.	Manual de Crédito, Comité Financiero y de Inversiones, visitas realizadas, publicidad de apoyo	Realizar tres campañas promocionales del portafolio de servicios del Instituto	Subgerencia Comercial y de Cartera	Subgerente Comercial y de Cartera	Comité Directivo

Nº	OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIAS	PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	FORMULA INDICADOR	FRECUENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	META 2022	META 2023	PROCESO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
1	Fortalecer la capacidad financiera del Instituto a través del portafolio de servicios	Fortalecer la línea educativa a través de la ampliación de la colocación de créditos para clientes que adelanten estudios de educación técnica, tecnológica, profesional y de posgrado en pro del desarrollo del Departamento.	Créditos educativos	% de solicitudes de crédito educativa recibidos	Producto	No. De Solicitudes de crédito educativas recibidas	Trimestral	Número	1		Colocación de créditos	Subgerencia comercial y de cartera
				% de créditos educativos aprobados	Producto	(No. De Solicitudes de crédito educativos estudiados/No. De Solicitudes de crédito educativo aprobados) /4*100	Trimestral	Porcentaje	%	Planeación Financiera	Subgerencia Financiera	
		Ofertar la línea de crédito institucional a los entes territoriales del Departamento	Créditos institucionales	% de solicitudes de crédito institucional recibidos	Producto	Número de solicitudes de crédito institucional recibidos	Trimestral	Número	1	Colocación de créditos	Subgerencia comercial y de cartera	
				% de solicitudes de crédito institucional aprobadas	Producto	(No. De Solicitudes de créditos institucionales estudiados/No. De Solicitudes de créditos institucionales aprobados) /4*100	Trimestral	Porcentaje	%	Planeación Financiera	Subgerencia Financiera	
		Ofertar la línea de crédito de descuento de actas y facturas a personas naturales y jurídicas que contraten la ejecución de una obra, presten un servicio o suministro a las entidades de carácter público	Crédito de descuento de Actas y Facturas	% de solicitudes de crédito de descuento de Actas y Facturas recibidos	Producto	Número de solicitudes de crédito de descuento de actas y facturas recibidas	Trimestral	Número	1	Colocación de créditos	Subgerencia comercial y de cartera	
				% de solicitudes de descuento de Actas y Facturas aprobadas	Producto	(No. De Solicitudes de crédito de descuento de actas y facturas estudiadas/No. De Solicitudes de crédito de descuento de actas y facturas aprobadas)/4*100	Trimestral	Porcentaje	%	Planeación Financiera	Subgerencia Financiera	

	Articulación de estrategias de apoyo para la colocación de los recursos a través de operador.	Microcréditos a través de operadores	% de microcréditos a través de operadores recibido	Producto	No. De Solicitudes a través de Operador recibidos	Trimestral	Número	1	Colocación de créditos	Subgerencia comercial y de cartera	
			% de microcréditos a través de operadores aprobados	Producto	(No. De Solicitudes de microcréditos a través de operador estudiadas/No. De Solicitudes a través de operador aprobadas)/4*100	Trimestral	Porcentaje	%	Planeación Financiera	Subgerencia Financiera	
		Oferta de línea de créditos a funcionarios públicos o empleados privados de empresas que presten servicios públicos, mediante celebración de convenio de libranza, que desarrollen sus actividades en el Departamento de Arauca.	Créditos de libranza	% de solicitudes de créditos de libranza recibidos	Producto	No. De solicitudes de crédito de libranza recibidas	Trimestral	Número	1	Colocación de créditos	Subgerencia comercial y de cartera
						(No. De Solicitudes de crédito de libranza estudiadas/No. De Solicitudes de crédito de libranza aprobadas)/4*100	Trimestral	Porcentaje	%	Planeación Financiera	Subgerencia Financiera
	Apoyar al fortalecimiento del desarrollo económico del departamento de Arauca, para impulsar programas de desarrollo regional, rural y urbano mediante la financiación y asesoría, así como los proyectos de inversión en los sectores económico y social.	Créditos de inversión	% de solicitudes de créditos de inversión recibidas	Producto	Número de Solicitudes de créditos de inversión recibidas	Trimestral	Número	1	Colocación de créditos	Subgerencia comercial y de cartera	
					(No. De Solicitudes de créditos de inversión estudiadas/No. De solicitudes de créditos de inversión aprobadas)/4*100	Trimestral	Porcentaje	%	Planeación Financiera	Subgerencia Financiera	
		Promover, financiar, asesorar e invertir en proyectos de impacto social que contribuyan al desarrollo económico y social del Departamento de Arauca	Planes de negocio y/o proyectos de inversión	% de Planes de negocio y/o proyectos de inversión recibidos	Producto	Número de Planes de Negocio y/ Proyectos de Inversión Recibidos	Trimestral	Número	%	Colocación de créditos	Subgerencia comercial y de cartera
					Producto	(No. De Planes de Negocios y/o Proyectos de Inversión estudiados/No. De Planes de Negocios y/ o	Trimestral	Porcentaje	%	Planeación Financiera	Subgerencia Financiera

		de negocio o proyectos de inversión.			Proyectos de Inversión aprobados)/4*100							
3	Fortalecer el desarrollo Institucional buscando alcanzar niveles óptimos de eficiencia en las actividades planificadas	Garantizar la implementación del MIPG	Avance en la implementación del MIPG	% de avance en la implementación del MIPG	Producto	(No. De Actividades del MIPG realizadas/Total de Actividades del MIPG)/4	Trimestral	Porcentaje	%		Planeación Estratégica	Planeación
		Garantizar la realización de las reuniones del comité institucional de gestión y desempeño	Comité Institucional de Gestión y Desempeño realizado	Número de reuniones del comité institucional de Gestión y Desempeño realizadas	Producto	(No. De Reuniones del Comité realizados/Total de reuniones del Comité)/4	Trimestral	Porcentaje	%		Planeación Estratégica	Planeación
			Verificación del cumplimiento de la gestión de cada una de las áreas de la entidad	% porcentaje de cumplimiento de las tareas por procesos	Producto	(No. De tareas realizadas por procesos/Total de Tareas)/4	Trimestral	Porcentaje	%		Planeación Estratégica	Planeación
		Mejorar el Índice de Desempeño Institucional- IDI atendiendo los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP	Formulario único de registro y avance de gestión- FURAG diligenciado	% de cumplimiento o del FURAG	Producto	Calificación obtenida en la última medición del FURAG	Trimestral	Número	1		Planeación Estratégica	Planeación
4	Optimizar el nivel de efectividad del control de la gestión institucional y las líneas de defensa del instituto	Garantizar la medición del Plan Institucional y los planes de acción del Instituto	Planes de acción medidos	% de cumplimiento o de los planes de acción	Producto	(No. De Planes de acción medidos/total de planes de acción)/4	Trimestral	Porcentaje	%		Planeación Estratégica	Planeación
			Plan Anticorrupción medido	% de cumplimiento o del Plan Anticorrupción	Producto	Porcentaje obtenido en medición cuatrimestral	Trimestral	Porcentaje	%		Planeación Estratégica	Planeación

			<i>Autoevaluación de las líneas de defensa</i>	% de cumplimiento o de autoevaluación de las líneas de defensa	Producto	Porcentaje obtenido en autoevaluación de las líneas de defensa	Semestral	Número	1	Planeación Estratégica	Planeación
5	Incrementar el nivel de competencias y calidad de vida de los colaboradores, las expectativas y necesidades de los clientes del Instituto	Asegurar el cumplimiento del Plan Estratégico de Talento Humano	<i>Realizar las actividades programadas</i>	% de cumplimiento o de actividades realizadas	Producto	(No. De actividades realizadas/total de actividades programadas)/4	Trimestral	Porcentaje	%	Gestión Estratégica del Recurso Humano	Subgerencia Administrativa
		Asegurar el cumplimiento del Plan Institucional de Capacitación	<i>Realizar las capacitaciones programadas</i>	% de cumplimiento o de capacitaciones realizadas	Producto	(No. De capacitaciones realizadas/total de capacitaciones programadas)	Mensual	Porcentaje	%	Gestión Estratégica del Recurso Humano	Subgerencia Administrativa
		Asegurar el cumplimiento del Plan de Bienestar social e incentivos	<i>Ejecutar las actividades programadas</i>	% de cumplimiento o de actividades contempladas en el Plan de Bienestar Social e Incentivos	Producto	(No. De actividades realizadas/total de actividades programadas)/4	Trimestral	Porcentaje	%	Gestión Estratégica del Recurso Humano	Subgerencia Administrativa



PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL – PEI 2022-
2023

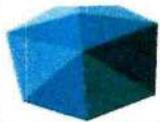
CODIGO: R-164

VERSIÓN: 01

FECHA: 31-05-2022

PAGINA: 48 DE 54

33. PLAN INSTITUCIONAL



No.	META	Objetivos	Estrategias	Actividad o acciones	Recursos	Tipo de indicador	Indicador	I	II	III
1	Asignar créditos educativos para facilitar el acceso a la educación superior, en programas de educación técnica, tecnológica, profesional y postgrados dentro del país y a nivel de investigación requeridas para el desarrollo de la región, en el país y en el extranjero, coadyuvando con el aumento de la cobertura.	Aprobar en créditos de la línea educativa mínimo el 40% de los recursos presupuestados para la vigencia	Fortalecer la línea educativa a través de la ampliación de la colocación de créditos para clientes que adelanten estudios de educación técnica, tecnológica, profesional y de postgrados en pro del desarrollo del Departamento.	<p>Diseñar el plan de visitas a las instituciones educativas (colegios-universidades)</p> <p>Promocionar la línea de crédito educativa en los diferentes municipios del Departamento de Arauca.</p> <p>Recepción de las solicitudes de crédito educativo</p> <p>Verificación de la información y los documentos de las solicitudes de crédito educativos.</p> <p>Análisis de las solicitudes de créditos educativos.</p> <p>Presentación de las solicitudes al Comité de Crédito del Instituto para su viabilización y aprobación.</p> <p>Legalización y desembolso de los créditos</p>	3.440.609.693 humanos y técnicos	Economía	Recursos aprobados /Recursos presupuestados			
2	Financiar créditos a los municipios y entidades públicas descentralizadas del orden municipal y departamental, enmarcados dentro de los planes de desarrollo municipal y departamental. <i>(Crédito Institucional)</i>	Aprobar en créditos de la línea institucional mínimo el 50% de los recursos presupuestados para la vigencia.	Ofertar la línea de crédito institucional a los entes territoriales del Departamento.	<p>Diseñar plan de visita a los alcaldes y directores de institutos descentralizados, para promocionar la línea.</p> <p>Verificación de la información y los documentos de las solicitudes de crédito de la línea institucional.</p> <p>Estudio técnico de solicitudes de crédito.</p> <p>Presentación de las solicitudes al Comité de Crédito del Instituto para su aprobación y/o viabilización.</p> <p>Legalización y desembolso de los créditos.</p>	\$19.596.669,349 humanos y técnicos	Economía	Recursos aprobados/Recursos presupuestados			
3	Financiar créditos de corto plazo a los contratistas del municipio, departamento y sus descentralizadas, mediante el endoso de las actas de obras ejecutadas o facturas de servicios prestados. <i>(Descuentos de Actas y Facturas)</i>	Aprobar en créditos de Descuentos de Actas y Facturas el 10% de los recursos presupuestados para la vigencia.	Ofertar la línea de crédito a personas naturales y jurídicas, que contratan la ejecución de una obra, prestan un servicio o suministro a las entidades de carácter público del orden departamental o municipal.	<p>Brindar información y asesoría a los clientes potenciales de la línea de Descuentos de Actas y Facturas.</p> <p>Recepción de las solicitudes de crédito.</p> <p>Verificación de la información y los documentos de las solicitudes de crédito de la línea de Descuentos de Actas y Facturas.</p>	\$644,813,329 humanos y técnicos.	Economía	Recursos aprobados/Recursos presupuestados			



PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL – PEI 2022-2023

CODIGO: R-164

VERSIÓN: 01

FECHA: 31-05-2022

PAGINA: 50 DE 54

				<p>Estudio técnico de solicitudes de crédito.</p> <p>Presentación de las solicitudes al Comité de Crédito del Instituto para su aprobación y/o viabilización.</p> <p>Legalización y desembolso de los créditos.</p>						
4	Financiar créditos comerciales y agropecuarios, por medio del operador financiero.	<p>Firmar convenio con operador estratégico para la colocación de créditos con destinación específica, que se atenderá con recursos propios del Instituto.</p> <p>Colocar en crédito por medio de operador el 50% de los recursos presupuestados para la vigencia.</p>	Articulación de estrategias de apoyo para la colocación de los recursos a través de operador.	<p>Realizar convocatoria pública para la obtención de operador</p> <p>Adjudicar convenio o contrato de administración de recursos</p> <p>Realizar la supervisión de los aportes del contrato.</p> <p>Presentar informe de colocación de recursos</p>	\$3,289,626,657 humanos y técnicos.	Economía	<p>Convenio o contrato celebrado</p> <p>Recursos colocados/Recursos contratados</p>			
5	Financiar Créditos de Libranza a los servidores públicos del orden departamental y municipal del Departamento de Arauca y empleados privados de empresas que presten servicios públicos.	Aprobar en créditos de la línea de crédito de libranza el 70% de los recursos presupuestados para la vigencia.	Oferta de la línea de crédito a funcionarios públicos o empleados privados de empresas que presten servicios públicos que desarrollan sus actividades en el departamento de Arauca	<p>Brindar información y asesoría a los clientes potenciales de la línea de crédito de libranza.</p> <p>Recepción de las solicitudes de crédito.</p> <p>Verificación de la información y los documentos de las solicitudes de crédito de la línea de crédito de libranza.</p> <p>Estudio técnico de solicitudes de crédito.</p> <p>Presentación de las solicitudes al Comité de Crédito del Instituto para su aprobación y/o Rechazo.</p> <p>Presentación de las solicitudes al Consejo Directivo del Instituto para su aprobación y/o Rechazo (Aplica únicamente solicitudes de funcionarios del IDEAR).</p> <p>Legalización y desembolso de los créditos.</p>	\$2.644,813,329 humanos y técnicos.	Economía	Recursos aprobados/Recursos presupuestados			
6	Asignar Créditos de Inversión a los particulares del orden territorial, que presten servicios públicos, e impulsen programas de desarrollo en el departamento de Arauca.	Aprobar en créditos de la línea de crédito de Inversión el 50% de los recursos presupuestados para la vigencia.	Apoyar al fortalecimiento del desarrollo económico del departamento de Arauca, para impulsar programas de desarrollo regional, rural y urbano mediante la financiación y asesoría, así como los proyectos de inversión en los sectores económico y social.	<p>Brindar información y asesoría a los operadores potenciales en el departamento de Arauca.</p> <p>Verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados al crédito de inversión.</p> <p>Estudio técnico de cumplimiento del solicitante.</p> <p>Presentación de las solicitudes al comité de crédito del instituto</p>	\$1,289,626,657 humanos y técnicos.	Economía	Recursos aprobados/Recursos presupuestados			



PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL – PEI 2022-2023

CODIGO: R-164

VERSIÓN: 01

FECHA: 31-05-2022

PAGINA: 51 DE 54

				para su aprobación y/o rechazo.						
				Legalización y desembolso de los créditos.						
7	Realizar otras inversiones (ya sean proyectos de inversión o modelos de negocio de riesgo compartido)	Aprobar los proyectos de inversión o planes de negocios en los que participe el IDEAR con un porcentaje de participación de 90%	Apoyar al fortalecimiento del desarrollo económico del departamento de Arauca, para impulsar programas de desarrollo regional mediante la participación en planes de negocio o proyectos de inversión.	Brindar información y asesoría a los inversionistas del proyecto de inversión o modelo de negocio. Recepción del Proyecto de Inversión o Plan de Negocio en el que participa el IDEAR. Verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados al plan de negocio o plan de inversión recepcionado. Estudio técnico concepto de viabilidad del solicitante. presentación de la propuesta del negocio al comité financiero y de inversiones para su viabilidad o rechazo. presentación de la propuesta del negocio viabilizada al Consejo Directivo para su aprobación o rechazo	\$5,000,000,000 humanos y técnicos	Economía	Recursos aprobados/Recursos presupuestados			
8	Realizar seguimiento a las inversiones que haga el Idear a través de colocación de créditos o de inversiones de diferentes proyectos.	Coordinar la prestación del Control de Inversión a los usuarios de la línea de crédito institucional.	Realizar control de inversión, mediante la contratación de profesionales idóneos o a través de los profesionales de la Entidad.	Realizar los listados de los clientes objeto de control de inversión. Elaborar los contratos y/o convenios, o la asignación interna de profesionales idóneos. Verificar el cumplimiento de las inversiones programadas.	Humanos y técnicos	Eficacia	No. De créditos a los que se efectuó control de inversión / No. De créditos aprobados en la vigencia.			
9	Ejecutar el recaudo efectivo de la Cartera.	Cumplir el 90% de la meta proyectada de recuperación de cartera para la vigencia 2022 Disminuir el 4% del capital vencido a corte 31/12/2021 durante la vigencia 2022.	Realizar cobro efectivo de los mecanismos dispuestos para el cobro de cartera	Definir la proyección de metas de cartera para la vigencia, distribuida por línea y municipios. Realizar cobro de cartera a través de mensajes, llamadas, cartas de cobro. Diseñar plan de normalización de cartera	Humanos y técnicos	Eficacia Eficacia	Recaudo de cartera/Meta proyectada Total cuotas vencidas/Total cartera activa			
10	Mantener consolidada la información de los procesos jurídicos, ejecutivos y ordinarios tendientes a la recuperación de Cartera.	Hacer control del 100% de la cartera que se encuentra en cobro jurídico	Revisar la información de las hojas de rutas de procesos entregadas al Idear por los abogados externos. Asistir cuando sea el caso para verificar los procesos en los juzgados del departamento.	Hacer seguimiento al cumplimiento del contrato de mandato por los diferentes abogados externos que adelanten procesos del Instituto. Actualización de la base de datos de los cobros jurídicos y marcación de los gastos jurídicos.	Humanos y técnicos	Eficiencia	Hojas de rutas revisadas/Total Hojas de rutas Número de procesos controlados/Número de procesos jurídicos vigentes			

				Verificación y actualización de la base de datos de cobro jurídico.						
11	Fortalecer la Gestión Estratégica del IDEAR.	Avanzar en un 30% la implementación del MIPG.	Implementación del Modelo Integrado de Planeación.	Evaluar el Sistema de Control Interno y Gestión Institucional mediante el Formulario Único de Reportes y Avances FURAG, estableciendo planes de acción para la implementación del Modelo Integrado de Gestión y Planeación - MIPG.	Humanos y técnicos.	Efectividad	Número de actividades del Plan de acción ejecutadas/Número de actividades del Plan de acción programadas.			
		Ejecutar el 80% de las actividades planteadas para el logro de la certificación en ISO 9001:2015	Certificar los procesos de la entidad bajo la norma de calidad ISO 9001:2015.	Realizar un diagnóstico para conocer cuál es el grado de cumplimiento que tiene la Entidad con los requisitos de la norma ISO 9001:2015	Humanos, técnicos y económicos.	Eficacia	Número de actividades adelantadas/Número de actividades programadas.			
				Definir los elementos clave del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) y establecer el soporte documental del Sistema						
				Implementar las metodologías y registros en todos los procesos y áreas funcionales dentro del alcance definido.						
				Proporcionar formación a los integrantes de la Entidad y realizar auditorías internas con la ayuda de los propios funcionarios.						
Realizar la auditoría interna de todo el SGC, con el objetivo de determinar si el Sistema de Gestión de la Calidad cumple los requisitos de ISO 9001:2015 y se aplica de manera consistente en todo el proceso involucrado.										
Contactar algún organismo de certificación para comenzar con el proceso de certificación.										
Aplicar los instrumentos de Gestión Documental del Idear (TRD, TVD, PGD, PINAR, SIC, CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL)	Fortalecer la cultura archivística en el Idear.	Realizar divulgación de cada uno de los instrumentos archivísticos del Idear a los funcionarios y contratistas internos. Realizar verificación de la aplicación de los instrumentos archivísticos.	Humanos y técnicos	Eficacia	No. Instrumentos archivísticos aplicados/No. De instrumentos archivísticos aprobados					
Que el Instituto de Desarrollo de Arauca, opere en sede propia.	Apropiar los rubros presupuestales para realizar el proyecto.	Apropiar los recursos que garanticen la puesta en marcha del proyecto para la adquisición de la sede propia.	Humanos, técnicos y económicos. \$3.000.000.000	Eficacia	Estudios Realizados/Estudios programados					
	Realizar los estudios para su adquisición o traslado a instalaciones propias	Estipular las acciones, tendientes a la construcción o adquisición de la sede propia.		Eficacia	Rubros presupuestales apropiados					



PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL – PEI 2022-2023

CODIGO: R-164

VERSIÓN: 01

FECHA: 31-05-2022

PAGINA: 53 DE 54

12	Vender o arrendar el 20% de los bienes inmuebles del instituto.	Incrementar el capital propio y capital financiero a través de la enajenación de los bienes inmuebles de propiedad del Instituto.	Ofertar públicamente los bienes inmuebles de propiedad del Instituto.	Realizar los avalúos de los bienes y ofertarlos públicamente.	Humanos y técnicos.	Eficacia	Bienes vendidos o arrendados/Total de Bienes del Idear			
						TOTAL: \$38,906,159,014				

34. PLANES DE ACCIÓN VIGENCIA 2022- ANEXOS.

El plan de acción es el instrumento mediante el cual las dependencias programan y realizan seguimiento a los productos y actividades previstas para las dependencias en un periodo. Especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de los proyectos de inversión. Los responsables del seguimiento trimestral al Plan de Acción por dependencia serán los líderes de las dependencias, entendiéndose por estos los Subgerentes y Jefes de Oficina quienes consolidarán la información de avance y serán los responsables de esta. La información de los resultados de los planes debe ser enviada a la Oficina de Planeación para el reporte a la Gerencia y mecanismos de seguimiento establecidos, así como la retroalimentación a la Gerencia para generar las alertas tempranas y tomar las decisiones de manera oportuna que garanticen la fijadas. Por otro lado, la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces utilizarán esta herramienta para la realización de la evaluación por dependencias.

[Planes de acción 2022\PLAN DE ACCIÓN ADTIVA 2022](#)

[Planes de acción 2022\PLAN DE ACCION DE COMUNICACIONES\R-30 PLAN DE ACCIÓN COMUNICACIONES 2022.xlsx](#)

[Planes de acción 2022\PLAN DE ACCION FCIERA\R-30 Plan de Acción 2022 - Financiera diligenciado I trimestre.xlsx](#)

[Planes de acción 2022\PLAN DE ACCION JURIDICA\R-30 PLAN DE ACCIÓN OFICINA JURÍDICA 2022 DILIGENCIADO.xlsx](#)

[Planes de acción 2022\PLAN DE ACCION MIPG\R-30 PLAN DE ACCIÓN MIPG 2022 Diligenciado.xlsx](#)

[Planes de acción 2022\PLAN DE ACCIÓN REQ. TECNOLOGICOS\R-30 PLAN DE ACCIÓN REQUERIMIENTOS TECNOLÓGICOS 2022 DILIGENCIADO.xlsx](#)

[Planes de acción 2022\PLAN DE ACCION RIESGOS\PLAN DE ACCIÓN RIESGOS 2022.xls](#)

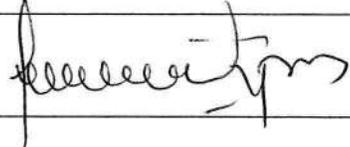
[Planes de acción 2022\PLAN DE ACCIÓN SUB COMERCIAL Y DE CARTERA\R-30 PLAN DE ACCIÓN SUBGERENCIA COMERCIAL Y DE CARTERA 2022.xls](#)

[MATRIZ PEI IDEAR PRODUCTO 2022.xlsx](#)

35. DIRECTRICES PARA LA ACTUALIZACIÓN

La dinámica de los negocios exige a las organizaciones flexibilidad y capacidad de adaptación a las cambiantes demandas del mercado, razón por la cual las directrices contenidas en este documento serán revisadas periódicamente y actualizadas cuando así sea requerido por la dinámica del negocio. La principal instancia de revisión será el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, quien tendrá la responsabilidad de sugerir a la Gerencia y al Consejo Directivo, ajustes a las directrices contenidas en el plan conforme sean identificadas acciones de mejora o nuevas oportunidades de negocio. La principal instancia de aprobación será el Consejo Directivo, órgano colegiado sobre el que recae la responsabilidad de aprobar y hacer seguimiento a las estrategias, los objetivos y las metas del negocio.

El Plan Estratégico Institucional fue elaborado por la Profesional Universitario de Planeación, con el apoyo de la Gerente Dra. Farides Vargas Capera y la colaboración del equipo directivo del IDEAR, y del profesional de apoyo a planeación. Este Plan se viabilizó en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño No.04 del 12 de mayo de 2022 y aprobado en el Consejo Directivo del IDEAR No.03 del 31 de mayo de 2022.

Elaboró:	Revisó:
	
Profesional Universitario de Planeación	Gerente

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	DESCRIPCION DEL CAMBIO	VERSION	APROBADO POR:
12 de mayo de 2022	Viabilizado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño No.04 de 2022.	V1	Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
31 de mayo de 2022	Aprobado por el Consejo Directivo No.03 de 2022.	V1	Consejo Directivo de IDEAR